

# **Desarrollo de competencias profesionales para el bienestar social de la ciudadanía de la zona centro de México.**

## **Estado del arte y de la cuestión**

José Fernando López Pérez

Ofmara Yadira Zuñiga Hernandez

## Contenido

Sobre el estado del arte y de la cuestión .....	3
Breve reseña del proyecto .....	3
Metodología: diferenciación conceptual.....	10
Resultados obtenidos en Google Académico.....	13
Resultados obtenidos en Semantic Scholar .....	19
Resultados obtenidos en Redalyc .....	27
Resultados obtenidos en la Biblioteca digital de la UNAM.....	38
Resultados obtenidos en SciELO .....	48
Conclusiones .....	58
Agradecimientos .....	59
Referencias.....	59

OE1. Desarrollar el Estado del arte y cuestión a partir de la revisión de literatura de los últimos cinco años, para definir los marcos orientadores, políticas locales y nacionales de la formación profesional y su incidencia en el bienestar social.

## **Sobre el estado del arte y de la cuestión**

Este documento surge de la realización de un ejercicio posdoctoral adscrito a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) a fin de evaluar las competencias laborales de un estudiante egresado en el área de educación y valorar si las competencias desarrolladas son las adecuadas para facilitar la inserción laboral del estudiante y el ejercicio óptimo de sus funciones. Por ello se presentan a continuación una serie de apartados introductorios a fin de situar el proyecto y generar un contexto que facilite al lector la consulta de este documento en el que encontrará un estado del arte y de la cuestión en torno al desarrollo de competencias para favorecer el bienestar social

## **Breve reseña del proyecto**

«Desarrollo de competencias profesionales para el bienestar social de la ciudadanía de la zona centro de México» es un proyecto que busca la valoración de las competencias de egreso de los estudiantes del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos a fin de revisar cuáles de ellas son más requeridas por los empleadores cuando el estudiante recién egresado busque su inserción laboral. Además, debido a la diversidad de conceptualizaciones de los términos “ciudadanía” y “bienestar social”, el proyecto parte de una construcción en colectivo de ambos conceptos con estudiantes del ICE, de esta manera y conociendo a las competencias más relevantes para la inserción laboral, se buscará intervenir en una universidad de la UAEM con incidencia en el medio rural a fin de que sus proyectos de egreso se orienten al desarrollo de bienestar, construido en colectivo con estudiantes del ICE. La manera en cómo la comunidad estudiantil de la universidad con incidencia rural entiende los términos “ciudadanía” y “bienestar social” resulta relevante y es posible complementar la conceptualización inicial de la propuesta, que sumará al presente documento.

Así será posible identificar cuáles son las competencias más relevantes para la inserción laboral y aquellas que deben fortalecerse en el Instituto de Ciencias de la Educación para el desarrollo de bienestar social.

De la revisión de este proyecto surgen diversos cuestionamientos cuyos temas se encuentran implícitos y que pueden ilustrarse en la Figura 1:

### **Figura 1**

*Conceptos inherentes al proyecto de investigación a desarrollar*



Con respecto al primer cuestionamiento, ¿Qué es “*Bienestar social*”? Atender a esta pregunta conduce a reflexionar en torno a otra interrogante: ¿Cómo es posible alcanzarlo? Resulta interesante que las respuestas sean diversas y dependan del individuo a quien se le realice la pregunta, como señala Pena-Trapero (2021), medir el bienestar social es complicado debido a la cantidad de indicadores sociales. Una persona podría responder que él se encuentra bien cuando tiene comida para alimentarse, otro podría responder que está bien contando con un patrimonio material y por su parte, otro podría contestar que está bien si se mantiene sano y con trabajo. Ante la diversidad de respuestas, resulta conveniente establecer un posicionamiento conceptual acerca de “*Bienestar social*” a fin de realizar una comprensión de la realidad considerando que de acuerdo con Schultz (1995) no será posible conseguir una comprensión total de la realidad, este posicionamiento podrá ser empleado para el establecimiento de una definición particular para el proyecto, a propósito de la revisión de la literatura y de la interacción con estudiantes del ICE.

De acuerdo con Corey Keyes (1998) el bienestar social se logra cuando se alcanza la integración social, la aceptación social, la contribución social, coherencia social y actualización social; Blanco y Díaz (2005) señalan precisamente que el bienestar social es un proceso establecido sobre las cinco

dimensiones propuestas por Keyes. Por tanto bienestar social (esta definición será útil para dirigir la búsqueda del estado del arte y la cuestión), para este proyecto tiene contemplado que el bienestar abarca diversos ejes de la vida del individuo, en el que este se encuentra pleno para la puesta en marcha de competencias a fin de hacer frente a las problemáticas de su entorno y resolverlas. Esta noción no solo se refiere a una buena salud sino que también a la educación y a una calidad de vida ideal para encontrarse físicamente bien y hacer uso de las competencias que el individuo ha desarrollado a lo largo de su vida para resolver problemas de su contexto.

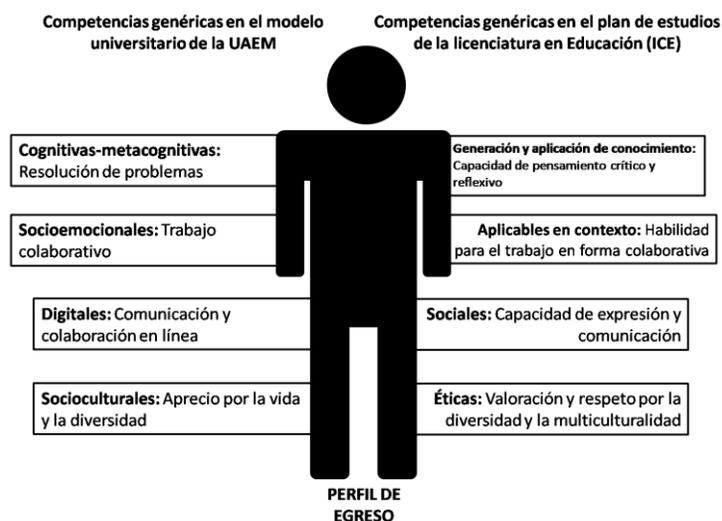
De esta manera, con una conceptualización en mente sobre lo que es “bienestar social”, corresponde mirar a las competencias para promover precisamente el bienestar “social”. Entonces, ¿Qué es una competencia? Attewell (2009), señala que una competencia se refiere a la capacidad para realizar una acción específica mientras que Tobón (en Aldana de Becerra & Ruiz, 2010) por su lado alude a la competencia como un conjunto de habilidades, conocimientos, actitudes y valores con las que una persona es idónea para desempeñar una tarea en particular. Las competencias son rasgos para distinguir desempeños realizados por los individuos, como una forma en que las personas desempeñan mejor las actividades de su función que otras, lo que se denomina procedimiento de competencia (Lozano y Herrera, 2013). Los mismos autores señalan que el concepto de competencia surge en el ámbito laboral (el primero en acuñar el término fue Noam Chomsky para referirse a la manera en que las personas pueden producir lenguaje, “competencia lingüística”) para más tarde considerarse en los planes de estudio por los países anglosajones, como Canadá (Lozano y Herrera, 2013). En el ámbito educativo la noción de competencia se asociaba al conductismo en un inicio sin embargo el “saber hacer” se complementa con un “saber cómo se hace”. Richard Boyatzis (en Mertens, 1996, p. 69 citado por Lozano y Herrera, 2013) define competencia como *“las características de fondo de un individuo que guarda una relación casual con el desempeño efectivo superior en el puesto”* (p. 487).

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos considera en su modelo universitario (UAEM, 2022, p. 31) que las competencias que desarrolla el estudiantado son: 1) competencias básicas, 2) competencias genéricas y; 3) competencias laborales. El mismo modelo (2022) establece que: *“Las competencias laborales se refieren a los aprendizajes significativos y útiles para el desempeño productivo en una situación real de trabajo, que se obtienen a través de la instrucción (disciplinar) y mediante la experiencia en situaciones concretas de trabajo”* (pp. 36-37). Las competencias laborales, de acuerdo al modelo universitario de la UAEM se clasifican a su vez en dos: competencias específicas disciplinares y competencias transferibles para el trabajo.

Por su parte el Plan de estudios del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM, 2021, p. 143) aborda a las competencias como parte integral de un proceso de formación para el trabajo en el marco de una cuarta revolución industrial para la licenciatura en Ciencias de la Educación en su modalidad escolarizada. Así, el perfil de egreso tanto en el modelo universitario como en el programa de estudios considera el desarrollo de competencias como un ejercicio instrumental, el perfil de egreso es precisamente un conjunto de habilidades y conocimientos que se desarrollaron durante el curso de un programa de estudios, las competencias del perfil de egreso han de facilitar la inserción laboral y el desarrollo de las funciones del egresado en el ámbito laboral. Ambos documentos (modelo universitario y plan de estudios) convergen en un perfil de egreso que alcanza el desarrollo de competencias y que se ilustran a continuación:

**Figura 2**

*Perfil de egreso, competencias genéricas a desarrollar*



Fuente: elaboración propia a partir del modelo universitario (UAEM, 2022) y del plan de estudios (UAEM, 2021)

Lo cierto es que la figura muestra solo algunas competencias, aquellas que tienen una coincidencia de alcance sin embargo una revisión más profunda del modelo universitario de la UAEM y el plan de estudios del ICE describirá más competencias igualmente afines, ambas conforman el perfil de egreso del recién graduado. Por ejemplo, el plan de estudios de la licenciatura en educación que ofrece el ICE considera la competencia genérica clasificada como de Generación y aplicación de conocimiento: “CG10 Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la

*comunicación*” (UAEM, 2021, p. 123); por su parte, el modelo universitario describe a la competencia digital genérica: “*Búsqueda de valoración y gestión de información*” (UAEM, 2022, p.33).

Tras revisar ambas competencias es posible darse cuenta de que guardan una relación estrecha por lo que es posible realizar un “*cruce*” entre ellas, de esta manera conviene apuntar que la figura 2 es ilustrativa. Así, este proyecto considera a una competencia (la definición del concepto será igualmente útil para dirigir la búsqueda del presente estado del arte y la cuestión) como una sinergia de conocimientos y habilidades ejecutables a través de actitudes y valores que se aplican en distintos contextos para la solución de problemas.

El alcance del proyecto estriba en una revisión de las competencias de egreso de universidades con incidencia en el medio rural de la zona centro del país, entonces conviene una vez más cuestionarse ¿Cuál es la zona centro del país? Y del mismo modo ¿Qué es una zona rural? Para esclarecer estas interrogantes se considera a la UAEM como universidad proponente, así con respecto a la primera cuestión se tomará como referencia a los concejos regionales de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (denominada como ANUIES por su acrónimo), estos concejos dividen al país en distintas regiones, como es posible apreciar en la figura 3:

### **Figura 3**

*Regionalización de México de acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)*



Fuente: ANUIES

Las regiones son: región noroeste, región noreste, región centro-occidente, región metropolitana, región sur-sureste y una región centro-sur que está integrada por los estados de Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Morelos. De esta manera hay coincidencia entre el interés del proyecto y el trabajo con la UAEM al referirse a la zona centro del país. No obstante, la investigación y los hallazgos alcanzados, que siguen una perspectiva etnográfica, pueden generalizarse en regiones con características similares a donde se realizó el estudio (Martínez, 2013).

Con respecto a la pregunta: ¿Qué es una zona rural? Se revisó la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI por sus siglas) con la que fue posible establecer que el rasgo que distingue a una zona (o localidad) rural de una zona urbana es el número de habitantes. De acuerdo con el INEGI una localidad urbana tiene más de 2,500 habitantes o bien se trata de cabeceras municipales, sin importar el número de habitantes por tanto y de acuerdo con este instituto que clasifica a las localidades con fines estadísticos, las localidades rurales tienen menos de 2,500 habitantes. De esta manera y luego de revisar el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y localidades (INEGI, 2020) es posible establecer que el estado de Morelos cuenta con 1,828 localidades del ámbito rural (ver: <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>). Cabe señalar que esta asignación de ámbito no se hace sólo con los datos de población sino que es realizada por el INEGI durante la actualización cartográfica y el recorrido de las localidades durante

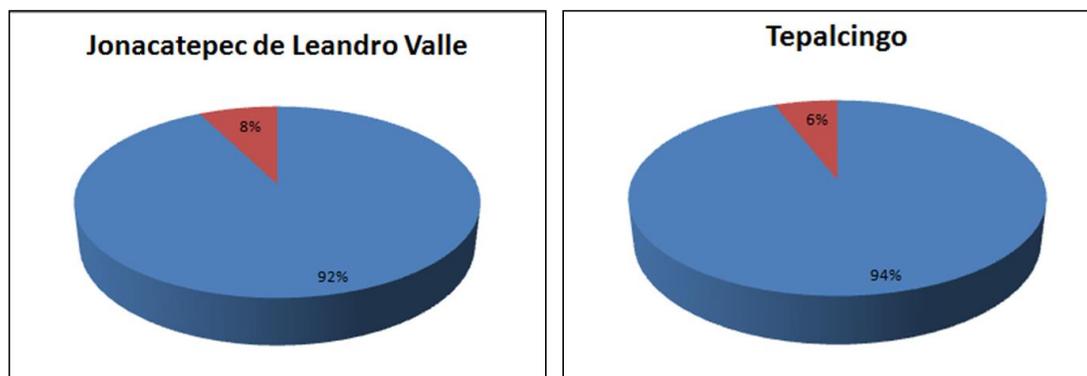
los trabajos de levantamiento de censos y encuestas, analizando las características de las localidades como el amanzanamiento y la cobertura de servicios: pavimentación, alumbrado, agua potable, drenaje, entre otros. Por lo anterior, existen algunas localidades rurales que pueden superar los 2,500 habitantes; o algunas urbanas que no alcanzan este monto de población.

Ante el número de hallazgos de localidades rurales (1,828), se dirigió la búsqueda de un sitio para realizar la investigación del siguiente modo. Primero se estableció que se trabajaría en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por tratarse de la universidad proponente, se revisó su oferta educativa en el nivel superior pues la UAEM ofrece servicios educativos de nivel medio superior, superior y posgrado. Las carreras de nivel superior se clasifican en Ciencias Agropecuarias, Ciencias Naturales, Ciencias Exactas e Ingenierías, Ciencias Sociales y Administrativas, Ciencias de la Salud y el Comportamiento así como Educación y Humanidades (ver: <https://www.uaem.mx/admision-y-oferta/nivel-superior/>). Se centró la atención en la última clasificación pues este proyecto se concibió como un ejercicio de investigación del área de Educación por lo que se buscaron a continuación carreras de Educación que se encontrarán en localidades rurales pues una gran mayoría se imparten en el Instituto de Ciencias de la Educación que se encuentra en el Campus Norte de la ciudad de Cuernavaca, en el Estado de Morelos. De este modo se destacaron la Licenciatura en Docencia y la Licenciatura en Pedagogía que se ofrecen en la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec y en la Escuela de Estudios Superiores de Tepalcingo respectivamente.

Jonacatepec de Leandro Valle es un municipio del Estado de Morelos que cuenta con 40 localidades de las cuales 37 (92.5%) pertenecen al ámbito rural. Por su lado Tepalcingo es un municipio que tiene 51 localidades, 48 (94.1%) son del ámbito rural (ver Figura 4).

#### **Figura 4**

*Porcentaje de localidades del ámbito rural por municipio*



## **Metodología: diferenciación conceptual**

Abordar a una comunidad desde la perspectiva metodológica de la etnografía conduce a un escenario en el que la búsqueda de información para la construcción de un bagaje en torno a la perspectiva metodológica, al hacerlo fue posible encontrar tres términos similares: 1) Etnografía, 2) etnometodología y; 3) Etnología. Ante esta diversidad conceptual, corresponde realizar una aclaración al respecto:

Etnometodología: se refiere a un término acuñado por Garfinkel (1967, en Sabariego, Massot y Dorio, 2009) para describir un estudio sobre cómo la gente en sociedad organiza y comprende las actividades que realiza.

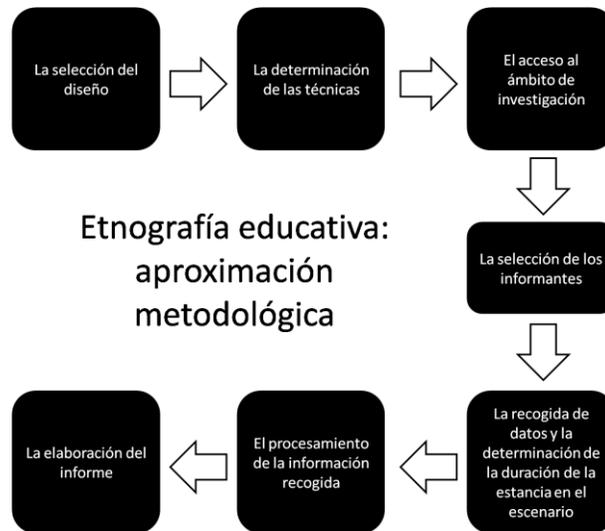
Etnología: es útil para realizar una síntesis con el propósito de declarar conclusiones amplias con base en tres direcciones: geográfica, histórica y sistemática, permite la generación de un marco que permita establecer semejanzas y diferencias (Lévi-Strauss, 1996, en Acosta, 2021).

Etnografía: es un diseño de investigación cualitativa que interpreta significados relacionados con las formas de convivencia de grupos, comunidades y culturas.

La perspectiva metodológica a seguir en este proyecto corresponde a la tercera definición (etnografía) que de acuerdo con Creswell (1998, en Sabariego, Massot y Dorio, 2009) está integrada por las siguientes fases:

### **Figura 5**

*Fases de la metodología etnográfica*



Fuente: elaboración propia a partir de Creswell (1998)

### **Estado del arte**

De acuerdo con Acosta (citada por Zúñiga, Terrazas y Zorrilla, 2021) la etnografía es una herramienta metodológica de la antropología como una forma para la construcción de conocimiento sobre el “ser humano” en el contexto donde se desenvuelve. No obstante el proyecto «Desarrollo de competencias profesionales para el bienestar social de la ciudadanía de la zona centro de México» tiene el propósito general de evaluar las competencias profesionales de estudiantes de licenciatura de universidades del estado de Morelos con incidencia en el medio rural, el estado del arte y la cuestión que se presenta a continuación está centrado en la revisión de información relevante sobre el desarrollo de competencias profesionales y también el desarrollo de bienestar social, como se ilustra en la figura 6:

### **Figura 6**

*Revisión bibliográfica para la construcción del estado del arte y la cuestión*



Fuente: elaboración propia

A fin de presentar un estado del arte y de la cuestión, se realizará una búsqueda en torno a las temáticas identificadas: competencias profesionales y bienestar social. Para tal efecto se emplearán los siguientes motores de búsqueda académica:

Google académico (<https://scholar.google.es>)

Semantic Scholar (<https://www.semanticscholar.org>)

Redalyc (<https://www.redalyc.org>)

Biblioteca digital de la UNAM (<https://www.bidi.unam.mx/index.php>)

EBSCO (<https://www.ebsco.com/es/bibliotecas-academicas>)

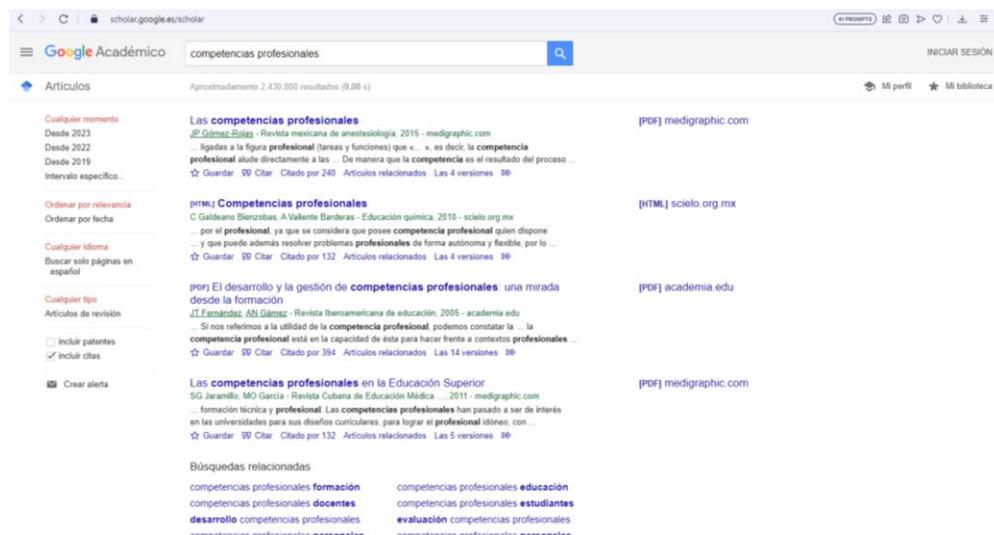
Ciertamente existen distintas opciones para realizar la búsqueda, incluso hay alternativas que son privativas en el sentido de que su acceso y consulta se encuentra en función de un pago sin embargo los motores elegidos mantienen un rigor académico importante y además su acceso es libre por lo que resulta viable su consulta. Es preciso señalar que las limitaciones de elegir únicamente opciones de acceso libre se atendió al haber optado por distintas opciones, es decir que se diversificó la búsqueda en distintos motores. A continuación se consideraron dos criterios más: en primer lugar se contempló que la construcción del presente estado de arte y de la cuestión tomaría cinco años por lo que la antigüedad de los documentos no debía ser menor al año 2019 (contemplando lo hallazgos de lo que va del año 2023). Además se tomaron en cuenta aquellos resultados que estuvieran en el idioma español (aunque no se descartaron artículos en inglés) por ser el idioma del presente escrito. Habiendo considerado estas situaciones, se procedió con la búsqueda y se obtuvieron los siguientes hallazgos.

## Resultados obtenidos en Google Académico

Se ingresó al sitio web del motor de búsqueda (disponible en <https://scholar.google.es>), en Google Académico (o *Google Scholar*) será posible buscar contenido de distintas áreas de estudio, desde Educación o Medicina, en formato de tesis u artículos o libros tanto digitales como físicos, brindando las referencias y fuentes en cada texto (Arriaga-Herrera, 2018). El término de la primera búsqueda fue “Competencias profesionales”, el motor arrojó 2, 430, 000 resultados pero los primeros en aparecer no correspondían al criterio de antigüedad (de 2019 a 2023) por lo que se buscó con el resto de resultados (Figura 7).

**Figura 7**

*Revisión bibliográfica para la construcción del estado del arte y la cuestión*



Fuente: elaboración propia a partir de los hallazgos en Google Académico

Fue así que se encontró el artículo “Competencias profesionales: desafíos en el proceso de formación profesional”, este señala la importancia del proceso formativo y del desarrollo de competencias profesionales, se realiza una conceptualización de competencia que coincide con los pilares de la educación propuestos por la UNESCO, se hace énfasis en la importancia de formar en la resolución de problemas, los autores sugieren que las competencias que se desarrollan en la universidad se centren en la solución efectiva de problemáticas que se presentan en el contexto del estudiantado (Triviño, García & Cevallos, 2019).

López (2022) apunta a la importancia de la formación basada en competencias, el perfil de egreso de determinada licenciatura se encuentra descrita por distintas competencias, tal es el caso de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec que ofrece la licenciatura en Docencia, su perfil de egreso está en función de distintas competencias (UAEM, 2019). Tardif (2003, en Tardif, 2006) señala que una competencia es un conjunto de conocimientos que se activan a través de actividades concretas en las que el individuo muestra las actitudes y los valores que posee y que se desarrollaron junto con la competencia. De ahí la importancia de la formación basada en competencias, ya que estas involucran una serie de conocimientos y la manera de ponerlos en marcha para la solución de problemas.

Luego de oprimir el botón del motor de búsqueda “Desde 2019” (situación que redujo el número de hallazgos a 20,700) se revisó el material “Desarrollo de competencias profesionales en estudiantes universitarios” que alude a la importancia del desarrollo de competencias. Los autores señalan que las competencias profesionales son principalmente las competencias psicológicas, las competencias participativo-sociales y las competencias técnicas. Abordan el reto que tienen las Instituciones de Educación Superior (IES), los autores definen que una competencia profesional es aquella que se desarrolla en el curso por una IES y determina el grado de capacidad en el que un individuo puede llevar a cabo determinada profesión u ocupación (Casimiro, Casimiro & Casimiro, 2019).

Hasta este momento ha quedado de manifiesto la importancia de la formación por competencias y el enorme reto que tienen las IES para su desarrollo durante el trayecto formativo del estudiantado, cierto es que las competencias no son exclusivas de la institución académica pero la escuela es un recinto en el cual es posible desarrollar competencias con el acompañamiento de un profesor por lo que si este acompañamiento es deficiente entonces no será posible hablar de competencias o que estas se desarrollaron medianamente. Casimiro, Casimiro & Casimiro (2019) apuntan a las dimensiones a las que se refería Tardif (2003, en Tardif, 2006) a fin de comprender una competencia, esta son: cognitivo, socioafectivo, conductual y ético. De modo en que cada una se visualiza cuando se logra el aprendizaje y el ejercicio laboral satisfactorio. Es posible revisar las estrategias de evaluación de la institución para que el desarrollo de competencias no sea visible hasta el ejercicio laboral del estudiantado sino más bien que la o el egresado cuenten con estas competencias por lo que el juicio de valor se vuelve determinante a fin de orientar el desempeño de un alumno o conducirlo por un camino que hable de un desarrollo satisfactorio de determinada competencia. Como se dijo anteriormente, el papel de la IES es determinante.

Los nichos de mercado son muy variados por lo que no es de extrañar que así lo sean las competencias. O ¿Son las mismas las competencias profesionales de un educador a las de un

médico? Por esta razón el siguiente estudio consultado cobró notoriedad, llamado “Percepción del impacto de la evaluación formativa en las competencias profesionales durante la formación inicial del profesorado” se adentra en las competencias profesionales de un profesor, los autores señalan que estas competencias son: desarrollo de creatividad, compromiso ético, trabajo en equipo así como la comunicación gestual y corporal (Cañadas, Santos & Ruiz, 2021). Es posible darse cuenta de que el conjunto de competencias que se requieren de un profesional cambia dependiendo en cuál nicho laboral se encuentre. No se espera lo mismo de un trabajador de la construcción que de un cocinero, por ejemplo. Se trata de aptitudes distintas, y aunque sea posible encontrar competencias comunes, lo cierto es que cada perfil es distinto. Los autores hacen mención de las ventajas que tiene el proceso evaluativo en el desarrollo de competencias y señalan que este puede cambiar en función de la titulación que hayan cursado los participantes de tal manera en que nos es posible establecer un solo criterio para valorar las competencias profesionales cuya única similitud es que se empleen en el entorno laboral, pero los trabajos son igualmente diversos.

Fue posible darse cuenta de que había muchos estudios que hacían referencia a competencias profesionales docentes, directivas o de un orientador escolar, haciendo referencia principalmente a trabajadores de la educación. No obstante en un esfuerzo por diversificar esta realidad y analizar de manera general a las competencias profesionales se revisó el trabajo “Metodología para la formación de competencias profesionales en estudiantes universitarios mediante proyectos formativos”. En él, los autores abordan la importancia de una formación universitaria basada en competencias y reconocen que se trata de un reto pues este tipo de formación posee un carácter complejo, contextual, desarrollador, holístico, flexible y consciente por lo que su desarrollo a través de proyectos formativos es una buena oportunidad. El trabajo por proyectos formativos se ha consolidado como una excelente manera de desarrollar competencias (Tobón, 2013) por lo que la propuesta de Alonso, Larrea & Moya (2020) resulta en una alternativa viable que es posible reproducir en diferentes contextos, al estar los proyectos alineados a la realidad laboral del contexto y además orientados hacia las problemáticas del estudiantado, el trabajo con proyectos es una alternativa viable para el desarrollo de competencias (Alonso, Larrea & Moya, 2020).

Se ha afirmado con anterioridad que es complicado generalizar a las competencias profesionales pues estas dependen de a cuál nicho laboral pertenecen, sin embargo las empresas coinciden con el sistema educativo en aseverar que el desarrollo de competencias en una misión compleja, completa, práctica y holística. Las empresas reconocen una brecha entre el perfil de egreso de las y los educandos con los posibles nichos laborales por lo que se debe privilegiar la capacidad de adaptación. A la adaptabilidad se suman la resiliencia, el compromiso y la capacidad de trabajo en

entornos de incertidumbre, sin embargo los autores reconocen que 52% de las empresas no percibe esas capacidades en los graduados de las Instituciones de Educación Superior (Blázquez, Masclans & Canals, 2019). Es prudente pensar entonces en un escenario que privilegie el desarrollo de estas competencias en el ámbito de formación profesional, todo a vez de que son tan necesarias para las empresas.

A continuación se realizó la búsqueda, en el mismo motor del término “Bienestar social”, señalando los resultados desde 2019, hubo un total de 49,000 hallazgos y se comentan los primeros en presentarse. Resulta relevante el estudio de Chacón-Cuberos, Martínez-Martínez, Puertas-Molero, Viciano-Garófano, González-Valero & Zurita-Ortega (2020) sobre el tema, es cierto que establecer una definición del término de manera general puede resultar complejo sin embargo los autores realizan el estudio a partir de un instrumento de investigación por Keyes y Shapiro (2019) y el bienestar social se establece en función de cinco dimensiones: 1) integración social, 2) aceptación social, 3) contribución social, 4) actualización social y; 5) coherencia social. De esta manera fue posible darse cuenta, de acuerdo a lo criterios del estudio, que las mujeres exhiben mayores niveles de contribución social y de coherencia social, los autores hacen referencia a que existe una relación entre los roles de género y el bienestar social percibido. No solo existen diferencias por cuestiones de género sino también por el lugar en el que habitan. El estudio señala que aquellos estudiantes de zonas urbanas manifestaron mayores niveles de integración social, por su parte quienes viven en zonas rurales tienen altos niveles de coherencia y de actualización social (Chacón-Cuberos, Martínez-Martínez, Puertas-Molero, Viciano-Garófano, González-Valero & Zurita-Ortega, 2020).

A continuación se revisó el material Bienestar Social: un objetivo compartido. Sobre la alianza entre los derechos humanos y el trabajo social (Cubillos-Vega, 2019). La autora revela la relación que existe entre el bienestar social y los derechos humanos y de esta manera hacia el trabajo social a fin de reconocer aquellos factores geográficos, culturales y socioeconómicos que promueven el desarrollo y la cohesión social. La autora brinda una conceptualización de bienestar social, distinguiendo del bienestar individual y estableciendo a Bermejo (2002) para establecer que el bienestar social implica la “*participación en la provisión de los recursos de los individuos y grupos que integran una sociedad*” (Cubillos-Vega, 2019, p. 2). La autora establece una relación bidireccional entre el bienestar social y los derechos humanos, es posible pensar y hablar de bienestar en la medida en que se cumplan y protejan los derechos humanos, se introduce el Consejo Internacional para el Bienestar Social como institución que vela por el bienestar en España así como otras organizaciones de bienestar como la Conferencia Internacional de Bienestar Social. Se esta

manera, el trabajo brinda orientaciones valiosas para ahondar en el bienestar social y se establece la relación con los derechos humanos (Cubillos-Vega, 2019).

Más tarde se revisó el trabajo “Bienestar Social, Autoestima y Reconocimiento: Estudio Empírico sobre Crimen y Exclusión Basado en la Categoría de Menosprecio de Axel Honneth” de Pepe, Moreno & Martineli (2021), dicho estudio da cuenta de los distintos ámbitos para hablar de bienestar. Se aborda la dimensión psicológica, personal, social para establecer una definición de cada término, es posible revisarlas en la tabla 1:

Tabla 1: Dimensiones de bienestar y su definición

Bienestar personal subjetivo	Bienestar psicológico	Bienestar social subjetivo
Se refiere a la sensación de bienestar de un individuo ante situaciones vitales.	Alude a aquellas situaciones que promueven el crecimiento personal y dan sentido a la existencia del ser.	Se trata de aquellas situaciones que mejoran la calidad de vida de un conjunto de personas en un escenario social.

Fuente: elaboración propia a partir de Pepe, Moreno & Martineli (2021)

Es de interés para este estudio la conceptualización de bienestar social aunque resultan relevantes las definiciones para la dimensión personal y psicológica, se trata de una sinergia que favorece el desarrollo de bienestar. Si se habla de que los individuos que conforman una sociedad procuran su bienestar personal y psicológico, será posible pensar en el desarrollo de bienestar social. El estudio aborda a la formas de menospreciar como limitantes en el avance hacia el bienestar, se habla acerca de la manera en que el menosprecio impacta negativamente en los individuos, se revela la necesidad por el reconocimiento en entornos sociales diversos y la importancia de las instituciones para el logro de bienestar.

A continuación se revisó el material “Bienestar social y compromiso académico predictores del bienestar académico en estudiantes mexicanos de educación superior” de Ortega (2023). Se trató de un artículo que resultó de especial interés debido a su vigencia y a su abordaje por el estudiantado que cursa educación superior. El autor coincide con Keyes (1998) con respecto al logro de bienestar social a partir del logro de cinco aspectos, referidos anteriormente. Igualmente señala la relación positiva que hay entre bienestar psicológico y bienestar social, se alude a otras investigaciones a fin de comentar que puede existir un sesgo y los resultados referidos a bienestar pueden encontrarse en función del estrato socioeconómico del participante para mantenerse estudiando, la propia

posibilidad de mantenerse estudiando en el ámbito superior así como la relación existente entre su contexto social y su contexto escolar. Debido a la importancia que tiene la institución educativa en el nivel de logro, el investigador alude al compromiso académico (*engagement* académico) y al *burnout* como factores que impactan en el desempeño y la autovaloración, términos que se estudian desde el ámbito académico aunque surgieron en el contexto laboral.

En este estudio se emplearon tres instrumentos de investigación, el segundo instrumentos reportado fue la Escala de Bienestar social que surgió a partir de la propuesta de Keyes (1998) y que en veinticinco reactivos estudia las cinco dimensiones de bienestar social (integración social, aceptación social, contribución social, actualización social y coherencia social), así mismo se emplea otro instrumento, una escala de Bienestar Afectivo Académico que fue creada a partir de Van Katwyk et al. (2000). De esta forma los resultados del estudio permitieron constatar que existe una relación entre la integración social y el bienestar social, de manera que es posible alcanzar el segundo cuando se logra el primero. A manera de recomendación, el autor señala la importancia de continuar con estudios de bienestar social y bienestar afectivo académico pues se trata de nichos que han sido escasamente indagados, aunque se reconoce la importancia del estudio en el contexto en el que se realizó aunque por esa misma razón resulta complejo generalizar los hallazgos, a menos que se trate de estudiantes universitarios. Esta situación abre la puerta para realizar indagaciones en otros contextos y con otros participantes.

Otros trabajos aludían a migrantes, redes de salud y enfermería, informalidad o salud mental por lo que más tarde se revisó el material “El Bienestar Social del profesorado durante su formación: el rol de la ciudadanía y la participación” de Maldonado & Álbala (2022), resultó relevante por tratarse de la revisión de bienestar social del futuro profesorado (que se trata del nicho en el que se miran laborando los futuros egresados) y porque se aborda también el término de ciudadanía, de interés para el proyecto. Se trata de un material que vuelve a coincidir con Keyes (1998) y su adecuación al español por Blanco & Díaz (2005), se trata entonces de un ejercicio de investigación en el que vuelve a aparecer el autor (Keyes, 1998), lo que lo convierte en un referente para especificar el bienestar social y motivo de consulta, como se estableció en este documento al definir bienestar social que se encuentra descrito por las cinco dimensiones identificadas previamente y que vuelven a ser retomadas por el autor (Integración Social, Aceptación Social, Contribución Social, Actualización Social y Coherencia Social). De esta manera es posible construir un concepto a partir de estas dimensiones, a propósito de que estudios ajenos uno del otro han coincidido en emplear la propuesta de Keyes (1998).

Es estudio muestra que existe una diferencia entre el grado que cursa el futuro profesorado con el bienestar social, el estudio cuestiona las cinco dimensiones y habla de bienestar social global, de esta manera existe una escisión entre el grado de bienestar social global con el curso que toma el futuro profesorado, siendo que aquellos que cursan los primeros grados de su programa formativo consideran una menor escala de bienestar social global con respecto a quienes se encuentran en las etapas formativas más avanzadas. El estudio de igual manera exhibe que existe mayor nivel de bienestar social en aquellos estudiantes que practican activismo político en busca del mejoramiento de sus comunidades y reconoce la complejidad para manejar un único concepto de bienestar social y manejaron desde el aspecto cualitativo. La investigación reconoce el papel determinante de la educación como motor para la construcción de un mayor compromiso social que contribuirá a incrementar el bienestar social. El desarrollo de cada una de las cinco dimensiones propuestas por Keyes (1998) para bienestar social contribuirá a su consecución, por lo que es recomendable que estas se aborden en el ejercicio formativo, máxime tratándose de futuros educadores.

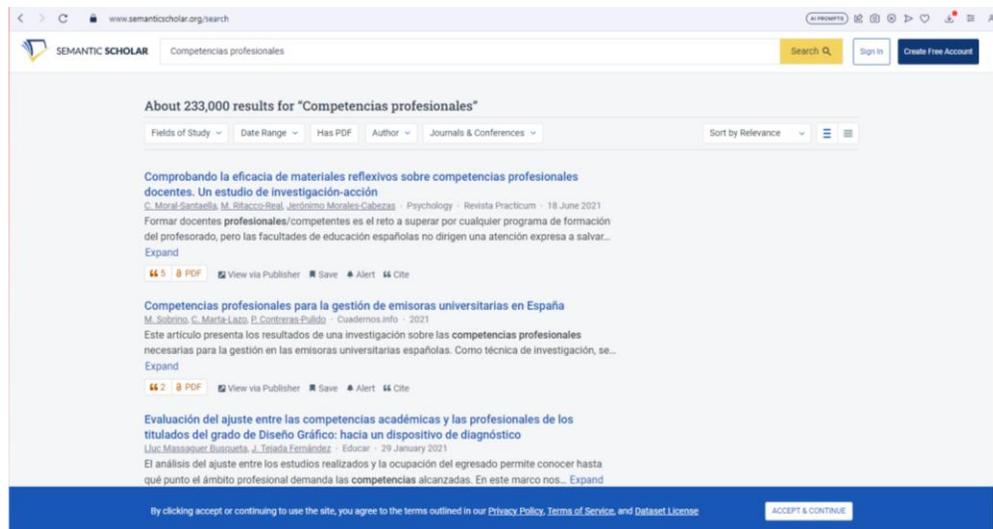
Es difícil encontrar estudios sin ideas o métodos originados en la ciencia cognitiva. Por lo tanto, la perspectiva cognitiva del aprendizaje no compite con otras perspectivas (p. ej., la perspectiva biológica o la psicología motivacional), sino que, por el contrario, se superponen — generalmente beneficiando enormemente a ambas.

## Resultados obtenidos en Semantic Scholar

Para continuar con la construcción de este documento se ingresó al sitio web (disponible en <https://www.semanticscholar.org/>), esta herramienta permite realizar una búsqueda de literatura científica (así lo establece la presentación de la propia herramienta) empleando inteligencia artificial. Se trata de una herramienta valiosa que tiene limitaciones, como la imposibilidad de exportar citas o el carecer de una interfaz para la programación de aplicaciones (Fricke, 2018), sin embargo funciona muy bien para encontrar fuentes y trabajar con ellas más adelante. Bajo esta premisa se realizó la primera búsqueda empleando el término “Competencias profesionales” (y los términos “*professional skills*” y “*professional competencies*”). Con la primera búsqueda (ver figura 8) se revisó el trabajo “Comprobando la eficacia de materiales reflexivos sobre competencias profesionales docentes. Un estudio de investigación-acción” de Moral-Santaella, Ritacco-Real & Morales-Cabezas (2021).

### Figura 8

*Revisión bibliográfica para la construcción del estado del arte y la cuestión en Semantic Scholar*



Fuente: elaboración propia a partir de los hallazgos en Semantic Scholar

Se trata de un estudio en el que se hace referencia a la formación del futuro profesorado desde la perspectiva metodológica de la investigación-acción. El estudio hace especial énfasis en la reflexión como un ejercicio para el desarrollo de competencias a partir de la meta cognición para lo que se ofrece materiales a los participantes del estudio, sin embargo el material que promueve la reflexión fue, en opinión de los educadores, demasiado complejo. Por un lado hubo comentarios positivos por parte del estudiantado, sin embargo el profesorado opinó que el material era innecesario y complejo. Lo cierto es que resulta complejo establecer un único perfil como educadores, cada uno se conforma por las competencias que define determinado modelo universitario, sin embargo sí es posible encontrar competencias comunes que sean posibles de generalizar para obtener un perfil esperado del educador en el que la reflexión ocupa un papel determinante para analizar la práctica. Los autores recomiendan continuar con la reflexión sobre las competencias docentes, de esta manera será posible, en concordancia con la aseveración anterior, optimizar la calidad de los programas de formación del profesorado.

Más tarde se revisó el material “*Professional competencies as a component of professional training of a fitness trainer-teacher in higher education institutions*” de Kornosenko et al. (2021). Se trata de un estudio que explora el desarrollo de competencias en educación profesional. Una competencia (Kornosenko et al., 2021, p. 76) se puede analizar desde el conocimiento (*knowledge*) así como desde las capacidades y habilidades (*skills* y *abilities*). De esta manera es posible darse cuenta que la concepción de competencia guarda relación con los hallazgos previos y que han sido expuestos en este trabajo. Los autores señalan que la primera condición pedagógica estriba en tres dimensiones relevantes: 1) el conocimiento psicoeducativo, 2) la dimensión social-humanitaria y; 3)

el carácter médico-biológico (Kornosenko et al., 2021, p. 78). Ciertamente es que el estudio aborda a preparadores físicos y no a educadores, sin embargo alude a la formación profesional de estos en la universidad y al desarrollo de competencias. El estudio brinda orientaciones con respecto a la manera en que se desarrollan competencias desde una perspectiva integral que considera factores que se relacionan entre sí: conceptual, intensivo, tecnológico y eficaz. Resalta el uso de tecnología como un respaldo a la formación por competencias, el hecho de que se emplee no es novedoso, la tecnología por sí sola no educa a nadie, pero cuando se usa como una herramienta en el proceso de enseñanza y aprendizaje, entonces es posible hablar de un desarrollo efectivo de competencias.

A continuación y a fin de seguir revisando información valiosa sobre el desarrollo de competencias y a propósito de que se trabajó con estudiantes de las licenciaturas en Docencia y Pedagogía, se analizó el material *“The Significance of Educator Certification in Developing Pedagogy, Personality, Social and Professional Competencies”* de Rusilowati & Wahyudi (2020) quienes ofrecen una interesante perspectiva en la que emplearon encuestas y un enfoque cualitativo, en el estudio los estudiantes en formación no podían ser considerados como educadores aunque tuvieran certificaciones al respecto, más bien estas certificaciones contribuyeron al desarrollo de competencias para formar personas, se recomienda que el educador, de acuerdo al estudio, sea inteligente y divertido, además se emiten cuatro recomendaciones que deben formar parte de las competencias del educador: 1) evaluar y supervisar el proceso formativo, 2) socializar y realizar tutoría, 3) capacitación continua, formación y educación y; 4) establecer un modelo de reciprocidad.

Estas son las características con las que ha de contar un educador, el estudio además revela cuatro competencias específicas para el ejercicio docente, estas son: 1) competencias pedagógicas, 2) competencias de personalidad, 3) competencias profesionales y; 4) competencias sociales. De esta manera el estudio revela cuáles son las competencias que de acuerdo a su consideración, deben sumar en el perfil del educador. El estudio ahonda en posiblemente la competencia más subjetiva de la recomendación: la competencia de personalidad. ¿Cómo debe de ser la personalidad de un educador? El estudio propone que la competencia de personalidad deberá encontrarse en función del conocimiento del currículo, principios y nobleza todo para que el educador sea un modelo a seguir para el estudiantado. Este artículo sugiere que es precisamente la personalidad del educador es básica para el educador y alude a distintos autores. Un profesor ha de ser inteligente (lo que refiere a un dominio de los contenidos que enseña), cierto es que muchos rasgos del educador surgen de la experiencia sin embargo quien pretenda enseñar ha de procurar ser, como refiere el estudio, “un padre para los estudiantes”, la competencia de la personalidad *“se obtiene de la cantidad de conocimientos que se tienen”* (Rusilowati & Wahyudi, 2020, p. 450).

Más adelante se revisó el trabajo “*Assessment of the Development of Professional Skills in University Students: Sustainability and Serious Games*” de Peña, Corral & Mata (2020) debido a que se explora el desarrollo de competencias en estudiantes universitarios, en correspondencia con las actividades que se realizaron con el estudiantado de este proceso de investigación. Así, el estudio revela una definición de sustentabilidad pero más importante aún, señala que las habilidades (o competencias) son definitivamente necesarias en los graduados para el ejercicio de sus funciones laborales pues de esta manera “*ayudará a maximizar la efectividad de una empresa*” (Peña, Corral & Mata, 2020, p. 3). El estudio colabora en la noción de habilidad tan necesaria en el estudiantado por lo que ha estar presente en su proceso formativo, en su educación universitaria, el énfasis por que se realice durante la universidad es porque muy probablemente forme parte de la fuerza de trabajo luego de su egreso.

Se busca que cada egresado favorezca cambios positivos en la comunidad de la que forma parte, el entorno que lo rodea. De esta manera el proceso formativo ha de promover a la reflexión y la experiencia como desarrolladoras de competencias, el estudio se concentra en competencias específicas propuestas por la UNESCO para la sustentabilidad, sin embargo resulta valioso el estudio debido a las recomendaciones que se realizan a partir del tratamiento de resultados. Por ejemplo, se sugiere un uso más remarcado de tecnología debido a que esta favorece el aprendizaje activo del estudiante, es posible orientar el ejercicio de enseñanza hacia actividades lúdicas para el desarrollo de competencias, este estudio alude a un juego en particular (La isla) para desarrollar competencias de sustentabilidad. Es complicado generalizar un único juego para todas las asignaturas que tiene un programa educativo universitario pero lo que sí es posible es orientar actividades lúdicas para el cierre de determinado tópico, debido a que el uso de juegos ha demostrado su eficacia para el desarrollo de competencias. El mismo artículo reconoce que el análisis de un único juego representó una limitante, de igual manera que se estudió únicamente a una única área de conocimiento. Resulta interesante entonces seguir el mismo camino en otras áreas y con otras actividades lúdicas.

Debido a que el último estudio se aboca a la sustentabilidad y ubica su trabajo con una única área de estudio, a propósito de que en el transcurso del proyecto se trabajó con estudiantes de las licenciaturas en Pedagogía y en Docencia, se revisó el trabajo “*Project for training professional skills for future teachers of technological education*” de Orishev & Burkhonov (2021). En primera instancia este estudio distingue entre competencia y habilidad (*competence* y *skills*), la definición que se hizo en este documento de competencia considera a la habilidad como parte instrumental de una competencia. Para el desarrollo pleno de competencias y habilidades se precisa del apoyo

instrumental de asignaturas como la de Orientación Vocacional, resulta revelador saber que el estudio propone una visión holista en el desarrollo de competencias pues estas tienen más significado que el de los “*conceptos, métodos y técnicas del sistema educativo pedagógico*” (Orishev & Burkhonov, 2021, p. 142).

De esta manera el estudio propone un proyecto tecnológico para la formación de habilidades y competencias profesionales que consta, de acuerdo con la propuesta, de creatividad extra curricular y creatividad durante la clase. La primera dimensión referida a lo extra curricular consta de actividades que puedan realizarse en asociaciones o “clubes” en el que se trabajen actividades académicas, actividades especiales y actividades de creatividad técnica. Esta primera dimensión también propone la creación de una oficina de diseño estudiantil en la que sea posible abordar contenidos referentes a asociaciones creativas del estudiantado y a un espacio para el trabajo experimental. Por su lado, la creatividad durante la clase consta de cuatro dimensiones que son: 1) teoría, 2) clases prácticas, 3) clases de laboratorio y; 4) trabajo y curso de posgrado. Esta dimensión también considera pasantía de entrenamiento y pedagógica. Definitivamente esta propuesta cae en el idilio pues existen centros educativos con problemas en el suministro de energía eléctrica o faltos de recursos de infraestructura, sin embargo lo que resulta evidente es darse cuenta de que el desarrollo de competencias comienza dentro del aula pero continua con las actividades del estudiante cuando se encuentra fuera de ella. De esta manera el desarrollo auténtico de competencias puede ser una realidad, es muy probable que se trate de un idilio pero es preciso procurar su implementación si se busca desarrollar competencias, la base de los talleres internos y externos a la escuela para esta encomienda es el desarrollo de un entorno de actividad creativa, la creatividad es fundamental para el desarrollo de competencias.

A continuación se empleó el motor *Semantic Scholar* para continuar la búsqueda, esta vez con respecto al bienestar social (o su traducción al idioma inglés “*social welfare*”, también se empleó el término “*social well being*”). De esta manera fue posible encontrar el trabajo “Bienestar y clase social. La desigualdad social en clave comparativa: Reino Unido, España y Argentina” de Ayos & Pla (2021). Se trata de un estudio que aborda el bienestar desde una perspectiva comparativa, remarca la complejidad de establecer un único concepto del término dependiendo de la esfera que lo evalúe. Sin embargo establece que el bienestar surge de la familia, del ingreso familiar así también de la primacía del mercado, la cual es de acuerdo con los autores: “*institución proveedora de bienestar*” (Ayo & Pla, 2021, p. 5).

Si se indaga sobre el término bienestar es posible encontrar definiciones cómo: “*estar sano desde el punto de vista físico, mental y emocional*” (s.f.), no obstante resulta valioso el estudio del bienestar

desde la investigación científica, de modo en que resulta valioso conocer la conceptualización del término en un contexto específico y comparar lo que dicen otros contextos del mismo término, de este modo es posible encontrar palabras comunes entre distintas definiciones. La medición de bienestar impacta directamente en las condiciones de desigualdad de un sector determinado, de este modo el bienestar y por ende la igualdad social estará en función del ingreso familiar, de la distribución de la riqueza entre clases, como se señala en el estudio: “*estructura de clases y régimen de bienestar se conjugan para explicar las desigualdades en la producción de las condiciones de vida de las formaciones sociales*” (Ayo & Pla, 2021, p. 16). Se trata de un binomio mutuamente incluyente, si se revisa la visión comparativa de este trabajo entonces podrá ser posible darse cuenta del enorme impacto que tiene el llamado “seguro de desempleo” en países europeos, pues desde esta perspectiva es posible determinar el bienestar aunque no se cuente con un ingreso. El ingreso familiar es determinante para aminorar la desigualdad y conseguir bienestar social.

Más adelante y a propósito de que la traducción del trabajo de Cubillos-Vega (2019) señala que bienestar social es “*social well being*”, se empleó este término para las dos siguientes búsquedas. De esta manera fue posible revisar el *Semantic Scholar* que la primera propuesta es precisamente la de Keyes (1998), se trata de un autor referente con respecto a bienestar social. Sin embargo, no obstante esta situación se revisó el trabajo “*Promoting Older Adults’ Physical Activity and Social Well-Being during COVID-19*” de Son, Nimrod, West, Janke, Liechty & Naar (2020). Los autores proveen un trabajo interesante sobre bienestar durante el período marcado por la aparición del SARS-CoV-2. Se mencionó anteriormente en la complejidad para establecer una sola conceptualización de bienestar, lo mismo ocurre entre un mismo sector de la población pero con distinta edad. El bienestar para adultos mayores se encuentra en función de la actividad física, se trata de un contribuyente directo del bienestar para los adultos mayores al igual que las actividades sociales, sin embargo la propagación del COVID-19 redujo la interacción social para la preservación de la salud, que estuvo en riesgo durante este periodo principalmente para los adultos mayores.

Debido a la disminución de la interacción social, los adultos mayores tuvieron que buscar servicios recreativos en línea a fin de mantener su estatus de bienestar, para lo cual debieron desarrollar sus habilidades de tecnológicas. Se trató de un período remarcado por el uso de tecnología en distintas esferas, es posible llegar a pensar que el impacto de la tecnología estuvo únicamente en el ámbito escolar, sin embargo es posible darse cuenta de que el impacto tecnológico estuvo presente en distintos espacios, de esta manera las comunidades en línea a través del uso de internet combatieron “*los sentimientos de aislamiento y ayudar a los adultos mayores a auto gestionar su bienestar físico*”

y *social*” (Nimrod, 2016 en Son, Nimrod, West, Janke, Liechty & Naar, 2020, p. 8). Este estudio aporta información relevante para comprender que el bienestar social no solamente depende de distintos contextos sino también de distintas edades, es posible entonces hablar de una misma comunidad y sin embargo, su definición de bienestar dependerá de la edad del interlocutor, debido al papel relevante que tuvo la tecnología, será una necesidad de los gobiernos su implementación y formación para aprovecharla después de la pandemia.

Para continuar con la construcción de este documento, también se encontró el trabajo “*Social Well-Being in the United States: A Descriptive Epidemiology*” de Keyes & Shapiro (2019) que se ya sido referenciado en este documento, lo que conduce a pensar nuevamente en que Keyes es un autor determinante para estudiar el bienestar social. Por tanto, se continuó con el trabajo “*The Role of Psychological and Social Well-being on Physical Function Trajectories in Older Adults*” de Saadeh, Welmer, Dekhtyar, Fratiglioni & Calderón-Larrañaga (2020). Las autoras realizan un estudio en el que la participación social se cuantificó con base en la presencia de los participantes a conciertos o al teatro o exposiciones de arte o bien participando en grupos sociales. Se puede asociar el bienestar con la capacidad física, como señala el estudio “*mayor bienestar psicológico y social podría afectar positivamente las trayectorias de la función física*” (Saadeh, Welmer, Dekhtyar, Fratiglioni & Calderón-Larrañaga, 2020, p. 1581).

De igual forma el estudio abona positivamente a los efectos físicos del bienestar social, desde el nombre del trabajo, resulta interesante conocer cuáles son las implicaciones que tiene el bienestar sobre el funcionamiento biológico del individuo. De acuerdo con el estudio, el bienestar social está relacionado con cambios en las funciones inmunes, pulmonares, cardiovasculares y endocrinológicas, según este trabajo las personas que con bajo bienestar social tienen “*niveles elevados de linfocitos, leucocitos e inmunoglobulinas en la sangre*” (Saadeh, Welmer, Dekhtyar, Fratiglioni & Calderón-Larrañaga, 2020, p. 1583). En este trabajo se ha abordado al bienestar social como un efecto de la conducta y del actuar pero “*The Role of Psychological and Social Well-being on Physical Function Trajectories in Older Adults*” revela el impacto que tiene el bienestar sobre las funciones del organismo. Así es posible constatar que el bienestar se refleja en el individuo, no únicamente en el entorno; resulta sobresaliente señalar que de acuerdo al estudio aquellas personas que tenían niveles bajos de bienestar psicosocial así como una función física deficiente, resultaron ser participantes que murieron.

A continuación, se empleó este término “*social welfare*” para las dos siguientes búsquedas en *Semantic Scholar*, diversificando las palabras en un esfuerzo por hacer lo mismo con los resultados, de esta manera se obtuvo el siguiente trabajo del año 2019, “*Fair classification and social welfare*”

de Hu & Chen (2019). Las autoras abordan el bienestar desde una perspectiva cuantitativa, de acuerdo a los parámetros de su estudio, el grupo que define al bienestar esta dado con la expresión matemática de la figura 9:

### Figura 9

*Expresión para definir bienestar grupal*

$$W_k = \frac{1}{n_k} \sum_{i|z_i=k} \frac{h(x_i) + 1}{2}, \quad k \in \{0, 1\}$$

Fuente: Hu & Chen (2019, p. 537)

Las literales de la expresión matemática son  $n_k$  es el número de individuos del grupo,  $z$  es igual a  $k$ ,  $W_k$  estará en función del análisis que se realice, por tanto será posible generalizar el valor para considerar los distintos casos. No obstante de que se trata de un estudio cuantitativo es posible extraer algunas ideas como por ejemplo que existen distintos tipos de bienestar, en este caso resulta de interés el bienestar social pero no es el único, este se puede maximizar a través de distintas asignaciones, ¿Es posible alcanzar el bienestar? De acuerdo con estudio, lo es y la propuesta que presentan es la siguiente: el bienestar está entendido como el número de individuos etiquetados positivamente, de esta manera el logro de bienestar será alcanzable para cada grupo social en la medida en que cada uno de los individuos que lo conforman se encuentre disfrutando de bienestar, el artículo invita a realizar una investigación profunda con respecto a las implicaciones para el bienestar de los algoritmos de clasificación.

Como se ha establecido en repetidas ocasiones, resulta complejo generalizar la noción de bienestar pero estos trabajos permiten indagar al respecto, la idea de bienestar puede considerarse en función de la apropiación de un objeto y qué tan útil es dicho objeto para el individuo, por tanto otro término se suma a la noción: “utilidad”. *"Las nociones de bienestar basadas en la utilidad pueden capturar el beneficio relativo que un bien particular puede tener en un individuo en particular"* (Hu & Chen, 2019, p. 544). Resulta relevante señalar que de acuerdo con el estudio, la repartición de la riqueza y la consecuente concepción de equidad pueden conducir a que se reduzca el bienestar de los grupos más vulnerables, los grupos menos favorecidos, quienes no reciben igualdad de condiciones y su vulnerabilidad se refleja en un menor grado de bienestar, no obstante *"las tareas de optimización bien intencionadas que buscan ser "más justas" pueden perjudicar aún más a los grupos sociales [vulnerables]"* (Hu & Chen, 2019, p. 544).

¿Es posible medir el bienestar social? Con esta pregunta en mente se revisó el trabajo “*Measuring Social Welfare: An Introduction*” de Matthew D. Adler (2019). Se trata de un libro que si bien se titula con el término “welfare”, en su contenido se refiere al bienestar como “well-being”.

Establecer un único concepto y una única medición no es posible, el mismo autor incluso propone la construcción de una medida de bienestar en un solo sector de la población pero con distintas preferencias, se habla entonces de que es preciso realizar distintas consideraciones aunque se trate de un mismo sector poblacional, la concepción de bienestar social se estructurará según la forma en que los individuos piensen sobre las cosas que los rodean. El autor brinda un parámetro para medir el bienestar social, denominado como la Función del Bienestar Social (SWF por su acrónimo en inglés), se trata de un trabajo que además de dar a conocer la SWF como métrica para el bienestar social, hace una mirada multidisciplinar desde una postura filosófica, económica y los estudios de políticas, una vez más se alude a la distribución de la riqueza para el logro de bienestar, que el autor refiere como “justicia distributiva”.

En el trabajo se hace referencia a otros escritos del autor como “*Well-being and Fair Distribution: Beyond CBA*” a fin de profundizar el estudio del bienestar. No obstante de que el libro lo que pretende es ofrecer un resumen sobre el bienestar, a pesar de que se emplea la SWF como métrica en todo el libro, no se trata de pretender que sea esa propuesta la única que se emplee, tal y como señala el autor: “*la metodología SWF es un marco para estructurar la evaluación ética*” (Adler, 2019, p. 22). De esta manera, la propuesta del autor es más bien un enfoque funcional de bienestar social (SWFL), más allá de función de bienestar social (SWF), sin embargo esta última es la propuesta del autor para medir el bienestar social, nuevamente se menciona que existen distintos razonamientos con respecto a bienestar y pueden emplearse para evaluar una propuesta de política o bien un cambio, resulta sobresaliente notar que la concepción de bienestar social cambia entre un sector de la población y otro, o bien entre los miembros del mismo sector.

## Resultados obtenidos en Redalyc

Redalyc es el acrónimo de Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, se trata de un motor de búsqueda que promueve una distribución del conocimiento desde revistas especializadas (Aguado, Rogel, Garduño & Zúñiga, 2008), fue así que se accedió al sitio web (disponible en <https://www.redalyc.org>). A fin de continuar con la construcción de este documento se emplearon una vez más las palabras “Competencias profesionales” (Figura 10).

### Figura 10

## Revisión bibliográfica para la construcción del estado del arte y la cuestión en Redalyc

The screenshot shows the Redalyc website interface. At the top, there is a navigation bar with the Redalyc logo and the text 'Sistema de Información Científica Redalyc' and 'Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante Infraestructura global no comercial propiedad de la academia'. Below this is a search bar with the text 'Búsqueda de artículos'. On the left side, there is a sidebar with filters for 'Filtros de búsqueda', including 'Año', 'Idioma', 'Disciplina', and 'País'. The main content area shows search results for 'Competencias profesionales'. The first result is titled 'En torno a las palabras. "Competencia" y "competencia profesional"' and is from 'Propuesta Educativa, 2014, (42)'. The second result is titled 'LEGISLACIÓN Y COMPETENCIAS PROFESIONALES.' and is from 'Enfermería Global, 2008, 7(1)'. The interface includes a search bar, a list of filters, and a list of search results with options to view the full text or download PDFs.

Fuente: elaboración propia a partir de los hallazgos en Redalyc

El motor arrojó 253, 454 resultados así que se procuraron seleccionar artículos que cumplieran con el criterio de antigüedad (de 2019 a 2023), de esta manera fue como se encontró el artículo “Competencias profesionales en perfiles digitales: especialistas en posicionamiento web” de Escandell-Poveda, Papí-Gálvez & Iglesias-García (2023). Este trabajo en primera instancia brinda una definición de competencia: “*son conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas mediante la formación, que capacitan para resolver un problema cotidiano o profesional*” (ANECA, 2015 en Escandell-Poveda, Papí-Gálvez & Iglesias-García, 2023, p.112). De esta forma en primera instancia es posible establecer una conceptualización de competencia, que coincide con la que se había hecho anteriormente pues según Sergio Tobón (en Aldana de Becerra & Ruiz, 2010) una competencia es un conjunto de habilidades, conocimientos, actitudes y valores con las que una persona es idónea para desempeñar una tarea en particular.

A continuación el trabajo refiere a las competencias que debe poseer un especialista en posicionamiento web (también llamado SEO), cuyo ejercicio suele realizarse por un graduado en Publicidad y Relaciones Públicas, de esta forma se introduce la noción de competencias laborales, aquellas que han de ser útiles para el ejercicio de las funciones en un nicho de trabajo. Las competencias profesionales de un SEOo debieran estar descritas en las competencias profesionales para el egresado de la licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas. Entonces, ¿Están alineadas las necesidades de los empleadores con el perfil de los recién graduados? Lo cierto es que si bien se

cubren algunos rasgos o bien esto se hace de manera gradual, el perfil también dependerá del nicho laboral, para un tecnólogo y publicista que aspira a ser un SEO ha de privilegiar rasgos como la capacidad analítica, capacidad resolutive, capacidad de priorizar, proactividad y organización. El estudio refiere a características que se esperan de un recién egresado para el óptimo ejercicio de sus funciones laborales, de igual forma se menciona que las enseñanzas: *“deben estar diseñadas para cubrir los perfiles profesionales del mundo laboral e incluir tanto sus competencias específicas como genéricas y transversales”* (Escandell-Poveda, Papí-Gálvez & Iglesias-García, 2023, p.121). Resulta importante mencionar que las competencias profesionales deben contribuir positivamente y uno de esos rasgos corresponde a conseguir aprendizaje a lo largo de la vida, de manera en que si el recién graduado cuenta con deficiencias en su perfil de egreso, tenga la capacidad de solventarlas aprendiendo del entorno en el que pretender desarrollarse, *“aprendizaje a lo largo de la vida”*.

Debido a que el material de la búsqueda no coincidía con el criterio de antigüedad, se empleó el filtro del buscador a fin de que considerara solo los trabajos que habían sido publicados desde el año 2019 (Figura 11).

## Figura 11

### Filtro de búsqueda en Redalyc



Fuente: elaboración propia a partir de los hallazgos en Redalyc

Aunque un gran número de resultados aludían al término “profesionales” como aquellos que ya se encuentran ejerciendo su labor, se revisó antes el trabajo “Procedimiento para la evaluación de las competencias profesionales de los estudiantes de carreras universitarias” de Larrea-Plúa & Alonso-Betancourt (2019). Con anterioridad se estableció una conceptualización de competencia, los autores ofrecen una definición de competencia profesional, estas son:

Cualidades que se configuran como síntesis de la vinculación del saber (conocimientos básicos y específicos de la profesión), saber hacer (habilidades profesionales para aplicar los conocimientos sobre la profesión) y saber ser (cualidades, actitudes y valores requeridos en la personalidad), expresadas mediante su desempeño profesional sobre la base de los recursos personológicos del sujeto (Larrea-Plúa & Alonso-Betancourt, 2019, p. 3).

La propuesta de los autores es realizar una evaluación de las competencias profesionales que se desarrollan en la universidad con base en tres componentes: 1) el componente académico, 2) el componente laboral y; 3) el componente investigativo. El artículo alude a la importancia de que la valoración no se limite a un momento sino que sea un transcurso continuo y sistemático del proceso formativo, de esta manera la estrategia de evaluación no se limitará a un momento y será posible orientar al educando cuando este lo requiera y no hasta el momento en que obtiene una calificación. Conviene pensar en acercar a la escuela con la industria de manera en que haya un alineamiento entre lo que necesita la empresa y lo que enseña la escuela, las competencias profesionales. Sin embargo, este estudio reconoce que: *“las ciencias pedagógicas son insuficientes para comprender, explicar e interpretar, cómo los docentes de carreras universitarias pueden evaluar las competencias profesionales”* (Larrea-Plúa & Alonso-Betancourt, 2019, p. 6).

En su mayoría las competencias profesionales son definidas por la institución educativa y se desarrollan durante el proceso formativo no obstante aquellas competencias necesarias para el óptimo ejercicio de las funciones laborales se desarrollan en el nicho mismo laboral. El esfuerzo escolar por satisfacer los requerimientos de las y los empleadores ha sido limitado, pues ha resultado complejo conocer cuáles son los problemas que debe resolver el profesional en su trabajo hasta que se encuentra en él, de tal manera que los autores proponen que el ejercicio de evaluación de competencias profesionales sea variado con una heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación pero que surja de los empleadores, quienes han de participar incluso desde el diseño de técnicas e instrumentos para evaluar las competencias profesionales a fin de buscar una certificación del estudiantado en función de los objetivos que alcancen, así será posible dirigir al estudiantado en la evaluación y realizar acciones académicas para resolver deficiencias que promuevan una mejora del proceso formativo, como señalan los autores desde el diseño curricular, la dinámica de enseñanza hasta la propia evaluación.

Más adelante se continuó con la búsqueda sobre competencias profesionales y se encontró el trabajo *“De la formación basada en competencias a las actividades profesionales encomendables”* de Bonal & Sotomayor (2022) a fin de, como señala el título, conocer qué ocurre desde la formación hasta el ejercicio laboral. Se trata de un trabajo que se refiere a la educación médica, es útil para brindar un

panorama sobre la manera en que las competencias que se desarrollan en la escuela pueden emplearse en un ambiente laboral denominadas como APE (Actividades Profesionales Encomendables). Entonces si las APEs son aquellas que se van a realizar en el trabajo, ¿Son lo mismo que las competencias? Los autores señalan que no es así pues mientras una APE son tareas asociadas al empleo, una competencia se asocia: *“las cualidades de las personas y sus comportamientos, por lo tanto, al construirlas describen a los profesionales, más no a sus responsabilidades en la práctica”* (Bonal & Sotomayor, 2022, p. 4). De esta manera las competencias forman parte de una APE, así lo describen los autores en una tabla quienes señalan un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y experiencia necesarios (la definición de competencia) para residentes de oftalmología.

Este trabajo entonces propone que las Actividades Profesionales Encomendables constan de competencias, y de esta manera continúan con la tendencia de promover un aprendizaje basado en ellas, sin embargo se reconoce que el componente actitudinal de una competencia y de una Actividad Profesional Encomendable es más complejo de alcanzar, el estudio refiere a profesionales de la salud y señalan que privilegiar el aprendizaje de aquello que se debe desarrollar en el trabajo: *“aleja el foco de algunas dimensiones que han sido históricamente importantes para la identidad del profesional de la salud”* (Bonal & Sotomayor, 2022, p. 7). Una APE es un término que se usa exclusivamente en medicina pero su componente con respecto a competencia lo vuelve de valor para el estudio. Así, resulta preciso privilegiar el desarrollo de todas las dimensiones de competencia (conocimientos, habilidades, actitudes y valores) para que el estudiante logre satisfacer las necesidades, sea cual sea su nicho de trabajo. Un correcto proceso formativo y una institución educativa que se acerque a los sectores laborales, reeditarán en egresados que satisfagan los requerimientos en sus lugares de trabajo y abone positivamente al campo de estudio de la formación basada en competencias.

A propósito del enfoque educativo de este trabajo, incluso el proceso de investigación se llevó a cabo con estudiantado de las licenciaturas en Pedagogía y en Docencia, se revisó el trabajo *“Modelo estructural de competencia profesional didáctica para profesores técnicos no pedagogos”* de Romero-Jeldres & Faouzi-Nadim (2020). Se trata de un estudio sudamericano sin embargo Chile y México guardan similitudes en algunos aspectos, por ejemplo en el énfasis de fortalecer el proceso formativo académico, como señala el artículo, las escuelas han de: *“fortalecer la formación pedagógica de los profesores de especialidad, sino también de educar a los estudiantes con mayor nivel de desventaja socioeconómica”* (Romero-Jeldres & Faouzi-Nadim, 2020, p. 4). Los autores comparten dos concepciones de competencia, la primera es la postura de Reetz (2006, en Romero-

Jeldres & Faouzi-Nadim, 2020) quien afirma que las competencias son: “*capacidades humanas que fundamentan y permiten conductas acordes a una situación determinada*” (p. 6). Por su lado Maurer & Gurzeler (2005, en Romero-Jeldres & Faouzi-Nadim, 2020) señala en su Manual de Competencias que esta se refiere a: “*la capacidad de dirigir los recursos o el potencial disponible hacia un objetivo específico*” (p. 6). De esta manera es que se engrosa la conceptualización de competencia, en lo que se refiere a las competencias profesionales, o como se señalan en el artículo, competencias de acción profesional, estas son de acuerdo con Erpenbeck & Von Rosenstiel (2003, en en Romero-Jeldres & Faouzi-Nadim, 2020): “*el fundamento para que una persona se comporte de forma holística y auto organizada*” (p. 6).

El trabajo se refiere a las competencias pedagógicas del profesorado, para ello se analizan modelos formativos que favorecen a la competencia profesional didáctica en docentes de Educación Media Técnico Profesional (EMTP) y que pueden revisarse a continuación en la tabla 2:

Tabla 2: Modelos formativos para docentes de Educación Media Técnico Profesional

Modelo didáctico de Práctica-Reflexión	Modelo teórico-estructuralista con enfoque teórico de desarrollo y teórico-biográficos	Modelo de Competencias Pedagógicas
Fue planteado por Wallace y señala que el docente debe acudir a su conocimiento empírico, al que haya surgido de la práctica.	La formación docente se estructura para que cada educador pueda definir para sí mismo, actividades que pueda realizar con ayuda externa para lo que han de definirse objetivos, aclarar las condiciones generales y organizar el apoyo externo.	Planteado por Nieke, se basa en cuatro competentes que son: 1) análisis de la sociedad, 2) diagnóstico de la situación, 3) autorreflexión y; 4) acción profesional.

Fuente: elaboración propia a partir de Romero-Jeldres & Faouzi-Nadim (2020)

Con la información del artículo y los hallazgos del mismo fue posible constar que el apoyo del educador en el desarrollo de competencias es sumamente relevante por lo que conviene cuestionar si quien ejerce la función de enseñanza es competente para lograr un apoyo efectivo al estudiante, un andamiaje auténtico (Pérez-Pueyo, Alcalá, Gutiérrez-García & Garijo, 2019). En el estudio específicamente los resultados demuestran que los educadores poseen competencias pedagógicas

pero no pueden explicar ni enseñar a otra persona el conocimiento que poseen. Las conclusiones del artículo señalan que la competencia docente: “*no alcanza el nivel de autonomía necesario para hacer enseñable un saber con base en la pedagogía*” (Romero-Jeldres & Faouzi-Nadim, 2020, p. 19). Conviene entonces cuestionar si es posible el desarrollo de competencias profesionales en la escuela y no hasta el ejercicio de las funciones laborales, como se ha revisado en los trabajos compartidos, el desarrollo de competencias profesionales resulta complejo y las necesidades que se deben cubrir en el nicho laboral no siempre es claro, si embargo sí es posible el desarrollo de competencias profesionales ya que en la escuela se desarrollan aprendizajes para la vida, las competencias profesionales que se desarrollen pueden afianzarse en el trabajo.

Los trabajos en el motor de búsqueda aludían a especialistas en estomatología, contadores, administradores o publicistas por lo que se revisó el trabajo “*Competencias digitales de los futuros profesionales en tiempos de pandemia*” de Segrera-Arellana, Paez-Logreira & Polo-Tovar (2020). Ciertamente que el título no se refiere a las competencias profesionales, lo hace de manera separada sin embargo su revisión parte del supuesto de saber lo que se considera como competencia y también como profesional. En el trabajo es posible encontrar distintas conceptualizaciones de competencias digitales, de estas definiciones es posible extraer el término de competencia. De esta manera, las competencias digitales de acuerdo con Oberländer, Beinicke & Bipp (2020, en Segrera-Arellana, Paez-Logreira & Polo-Tovar, 2020) “*son un conjunto de conocimientos básicos, habilidades, capacidades y otras características que permiten a las personas cumplir de manera eficiente y exitosa sus tareas laborales con respecto a los medios digitales*” (p. 225).

Van Laar, Van Deursen, Van Dijk & de Haan (2019, en Segrera-Arellana, Paez-Logreira & Polo-Tovar, 2020) señalan que las competencias digitales son: “*habilidades de información, comunicación, colaboración, pensamiento crítico, creatividad y resolución de problemas*” (p. 225). A partir de estas conceptualizaciones una competencia (que considera en sí misma a las habilidades) puede ser comprendida como el conjunto de conocimientos básicos, habilidades y capacidades de información, comunicación, colaboración, pensamiento crítico, creatividad y resolución de problemas que permiten a las personas cumplir de manera eficiente y exitosa sus tareas (esta definición surge de las conceptualizaciones anteriores). Por su parte, un profesional es quien se desempeña en un contexto laboral tras su egreso de la universidad. El trabajo alude a profesional, no a profesionista. De este modo, señala en que es preciso que el egresado universitario desarrolle competencias antes de afrontar el mundo laboral de una manera profesional, las competencias serán herramientas que le permitan al profesional resolver los problemas puntuales que le surjan, por tanto las competencias que deben ser descritas en los planes y programas de estudio deben

privilegiar no solo los conocimientos sino también la capacidad de adaptación y la solución de problemas en contextos diversos, tal es el caso de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos la que en el programa de estudios de la licenciatura en Docencia, por ejemplo, señala que una de las competencias del perfil de egreso identificada como la competencia genérica número 20 es: “*Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas*” (UAEM, 2019, p.59). La formación por competencias ha de considerar entonces la solución de problemáticas como una que debe formarse en el ámbito escolar.

A continuación se empleó el motor de búsqueda Redalyc esta vez para revisar trabajos de bienestar social, se aplicó el filtro para considerar solo trabajos que hubieran sido escritos desde el año 2019 a la fecha y fue así que se consideró el artículo “La mediación como política de bienestar” de Francisco Gorjón-Gómez (2020). En este trabajo es posible encontrar, en primera instancia que la traducción al inglés empleada del término bienestar no es “*welfare*” sino “*well-being*”, por lo que búsquedas posteriores han de considerar esta concepción. El artículo hace referencia a diversos sentimientos que surgen del bienestar como lo es la felicidad, se trata de un trabajo que aborda las políticas encaminadas al logro de bienestar y su principal aporte hace referencia a la mediación, refiere al bienestar social y al bienestar subjetivo percibido, la consecución de bienestar es una obligación del Estado y como señala Vázquez (2009, en Gorjón-Gómez, 2020): “*el Estado debe de proteger y cuidar a sus ciudadanos y por extensión a su sociedad en su conjunto debe de orientar su actividad a dotarla del mayor bienestar posible*” (p. 73).

Para conseguir bienestar se considera a la mediación, se trata de una manera para atender y resolver conflictos, el autor señala que es más que un mero procedimiento, se refiere a la solución pacífica de conflictos sin necesidad de recurrir a instancias legales, por tanto la mediación es un camino para conseguir paz y felicidad, ambos posibilitan al bienestar. Tras esta postura, la mediación y el bienestar son elementos mutuamente incluyentes, los elementos de la mediación que inciden en el bienestar son: 1) la calidad de vida, 2) la garantía o tutela que proporciona el Estado, 3) libertad que se refiere a la capacidad de decidir, 4) la satisfacción que es la resolución del conflicto y; 5) las habilidades sociales para relacionarse. La solución del conflicto que se revisa como un elemento de la mediación, y el ejercicio de esta postura genera estabilidad, como refiere el autor: “*la felicidad y el bienestar dependen de una vida en comunidad, por lo que el conflicto los desequilibra*” (Gorjón-Gómez, 2020, p. 80). Se mencionó que se trata de elementos mutuamente incluyentes, conviene señalar que ambos, tanto la mediación como el bienestar, producen en cada individuo de una sociedad paz, armonía y felicidad.

Más tarde se revisó el trabajo “El estado de bienestar como un bien público no excluible” de Accinelli & Salas (2019). Este trabajo sí considera válida como una traducción al idioma inglés de bienestar al término “*welfare*”, se hace demasiada referencia al bienestar europeo (principalmente al entorno de Suecia) pero sí brinda puntos de análisis para considerar la existencia de bienestar, por ejemplo, seguridad social, salud, asistencia a los adultos, educación o transporte colectivo que son servicios públicos que promueven el bienestar pero que, al menos en Suecia, su demanda crece porque también lo hacen los usuarios. El bienestar es considerado, de acuerdo con el autor, como un: “*bien público no excluible*” (Accinelli & Salas, 2019, p. 253). El bienestar social no es un logro sino un bien que ha de garantizar el Estado el cual actúa como regulador a fin de maximizarlo, sin embargo al ser el proveedor de este bien el Estado enfrenta dificultades que dificultan el logro de bienestar o de la calidad de este.

De esta manera se establece la participación relevante del Estado en el logro de bienestar y también que no siempre puede ofrecerlo de manera óptima, el estudio señala que a pesar de tratarse de Suecia, bien puede aplicarse en países latinoamericanos como Uruguay, Chile o México. El título de este artículo refiere a que el bienestar es un bien público, sin embargo los elementos públicos de bienestar están siendo privatizados, de ahí el surgimiento del debate que refiere. No obstante, sí permite ver, en primera instancia, las condiciones que atraviesan otros países europeos y la manera en que probablemente continuaran para promover el bienestar social cuando sus servicios están siendo privatizados. Resulta revelador asumir que el logro de bienestar sea una política pública pues robustece la misión del Estado para procurarla, conociendo el medio en que se desenvuelve será posible pensar en ofrecer a la ciudadanía las condiciones para el logro de bienestar, el trabajo habla mucho sobre la privatización de los servicios públicos, en este orden de ideas: “*el tomador de decisiones podrá elegir su respuesta óptima en el caso de privatizar o no parcial o totalmente, la oferta del servicio público*” (Accinelli & Salas, 2019, p. 272). En México, los costos de aquellos servicios públicos que promueven bienestar social han de ser absorbidos por los ciudadanos a través de los impuestos, de esta forma es posible pensar en una exigencia por servicios de calidad, solo de esta manera será posible lograr bienestar social.

A fin de continuar con una revisión de bienestar, se exploró el trabajo “Tecnología y bienestar” de Javier Castellanos, René Carreño y Werner Hofacker (2019). En él se estudia el concepto de bienestar, de acuerdo con los autores, estar bien; de esta manera describen que el ser humano a diferencia de los animales vive porque desea hacerlo y para ello busca el mejor entorno posible, “*Con el transcurso del tiempo, la adaptación del hombre al medio dio paso a una modificación del medio por el accionar del hombre, con un único propósito: el bienestar*” (Castellanos, Carreño &

Hofacker, 2019, p. 238). El trabajo pretende dar cuenta del impacto y de la importancia de la innovación tecnológica con el bienestar, de este modo la invención tecnológica surge de las necesidades del ser humano y su búsqueda por optimizar su solución, de tal forma que esta manera de atender y resolver los problemas se encuentra estrechamente ligada con el bienestar que, como indican los autores, la concepción de bienestar no está fija y cambia con el paso del tiempo.

Con la definición de bienestar, el trabajo hace referencia a que se privilegia el hecho de “estar”, más allá de “estar bien”, se trata de un enfoque mucho más simple en el que los seres humanos únicamente buscan la manera de atender sus necesidades más básicas y el planeta se convierte en un dador de recursos. En la búsqueda por una mejor calidad de vida se tiene una idea errónea de la misma y esta concepción privilegia el despilfarro, tanto económico como de recursos, la época actual está acompañada de mayor poder adquisitivo, las personas poseen más objetos, herramientas y aparatos, en comparación con el pasado, pero en cambio se ha afectado al medio ambiente, fenómenos como la deforestación o la extinción son estragos causados por el éxito económico. Es posible llegar a pensar de que esta situación es válida en búsqueda de bienestar pero si la noción es errónea (creer que el bienestar significa tener más cosas) entonces no es posible hablar de bienestar si se daña el hábitat en el que se vive. Se debe continuar privilegiando el desarrollo tecnológico y la innovación todo a vez de que la tecnología, por si misma, no merma el medio ambiente pues como señalan los autores: “*no se puede vivir sin artefactos o aparatos mecánicos, pero tampoco se puede vivir en contra de la naturaleza*” (Castellanos, Carreño & Hofacker, 2019, p. 241), la búsqueda de bienestar se encuentra ligada al progreso tecnológico y ello no significa maltratar el hábitat.

A continuación se revisó el trabajo “Del bienestar general al bienestar escolar: una revisión sistemática” de Losada-Puente, Mendiri & Rebollo-Quintela (2022). En este trabajo las autoras brindan una definición de bienestar que, de acuerdo con Redshaw (p. 2, en Losada-Puente, Mendiri & Rebollo-Quintela, 2022) es: “*un metaconstructo que abarca todos los aspectos de una vida sana y satisfactoria, incluyendo aspectos psicológicos, físicos, y otros ámbitos*” (p. 3). De igual manera se señala que existen otras acepciones que no deben dejarse de lado como bienestar psicológico, bienestar social o bienestar subjetivo. En este trabajo también se aborda a Keyes y se señala que el autor inició el estudio del bienestar social debido a que no se consideraban las dimensiones sociales de las personas. De esta forma, de acuerdo con Keyes (2006, en Losada-Puente, Mendiri & Rebollo-Quintela, 2022), el bienestar social es: “*las percepciones de los individuos de la calidad de sus relaciones con otras personas, sus vecindarios y sus comunidades*” (p. 3).

Una vez que se estableció la conceptualización de bienestar, corresponde realizar un análisis del mismo al interior de la escuela, el bienestar escolar, que se refiere al bienestar general de la

población que se encuentra escolarizada, favorecer el bienestar escolar implica considerar los elementos de la vida del estudiante, sus relaciones al interior de la escuela y sus relaciones con el entorno escolar. De esta forma el bienestar escolar puede medirse mediante el conocimiento del grado de satisfacción del estudiantado con respecto a su escuela, esta situación brinda la posibilidad de ampliar esta clase de estudios a fin de conocer la percepción de bienestar del alumnado y con base en ello, conocer la satisfacción que tienen con respecto a su escuela y considerar todas las variables, como señalan las autoras: “*prestando especial atención a las variables que pueden estar implicadas en la mejora de la experiencia escolar*” (Losada-Puente, Mendiri & Rebollo-Quintela, 2022, p. 16). El trabajo apunta a consideraciones demográficas (como pueden ser género y edad), personales (que toman en cuenta el nivel de logro y la motivación), ambientales objetivas (reglamento del centro educativo, infraestructura), ambientales subjetivas (apoyo social por parte de compañeros, profesores o familias). Se trata entonces de consideraciones que pueden ser tomadas en cuenta en un contexto específico y para replicar el estudio en otros centros educativos.

A fin de continuar con una revisión de bienestar, se exploró el trabajo “Bienestar humano: Trascender el síntoma desde el humanismo y el psicoanálisis” de Ara Mercedes Cerquera Córdoba, Andrea Katherine Moreno Salgado y Ricardo Andrés Lizarazo Jácome (2022). El trabajo ofrece una concepción de bienestar, coincide con un trabajo previo al afirmar que es obligación del Estado ofrecerlo y procurarlo, según el trabajo se trata de una necesidad sociopolítica de primer orden, de esta manera de acuerdo con García-Alandete (2014, en Cerquera, Moreno & Lizarazo, 2022, p. 251) el bienestar humano es el objetivo fundamental de toda sociedad. De esta manera es posible considerar que el bienestar se encuentra ligado a la calidad de vida y una salud óptima, se trata así de un equilibrio entre la promoción de la salud y la calidad de vida (García-Alandete, 2014, en Cerquera, Moreno & Lizarazo, 2022, p. 257), el Estado ha de procurar, mínimamente, ambos criterios en la población que conforma a la sociedad para que de esta manera, sea posible pensar en el bienestar.

En el trabajo es posible encontrar dos posturas de bienestar: psicoanalítica y la humanística. La primera sostiene que es posible conseguir bienestar a partir de un equilibrio de los elementos psíquicos del ser humano, sobre todo de los de aquellos encargados del bienestar (es decir, el bienestar surge al interior de la persona) y del elemento denominado como Yo que se adapte a las circunstancias culturales e históricas. La postura humanista, como está señalado en el trabajo: “*se resalta la comprensión del ser humano desde una mirada al interior, donde cuerpo y alma logran un equilibrio necesario para alcanzar el bienestar*” (Cerquera, Moreno & Lizarazo, 2022, p. 258). Se trata de posturas pero su sinergia promueve bienestar y se trata de elementos mutuamente

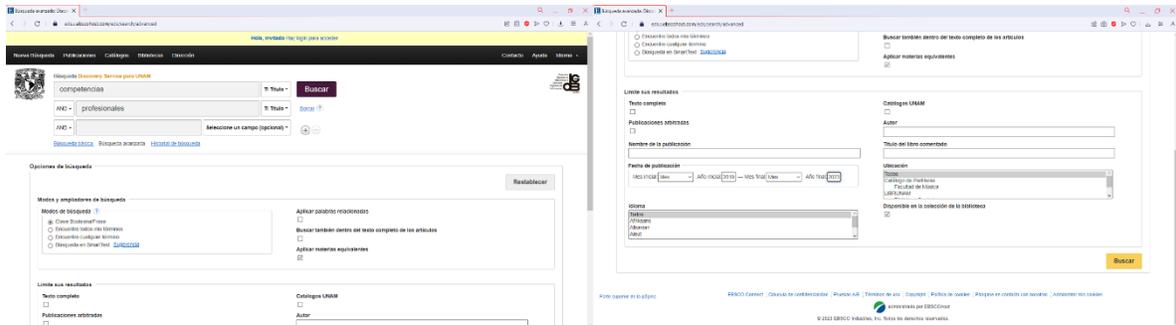
incluyentes, el estudio invita a la investigación al respecto para clarificar el objeto de estudio y robustecer a la psicología la que con los nuevos aportes será capaz de contar con nuevos fundamentos que permitan comprender el concepto e ideología.

## Resultados obtenidos en la Biblioteca digital de la UNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México cuenta con una vasta biblioteca (ver <https://www.bidi.unam.mx/index.php>) y su motor de búsqueda tiene operadores booleanos que permiten realizar especificaciones y apuntar la búsqueda de una manera más específica, incluso fue posible definir un período para que los hallazgos que se mostraran no sobrepasaran los cinco años (Figura 12).

**Figura 12**

*El motor de búsqueda de la biblioteca digital de la UNAM*

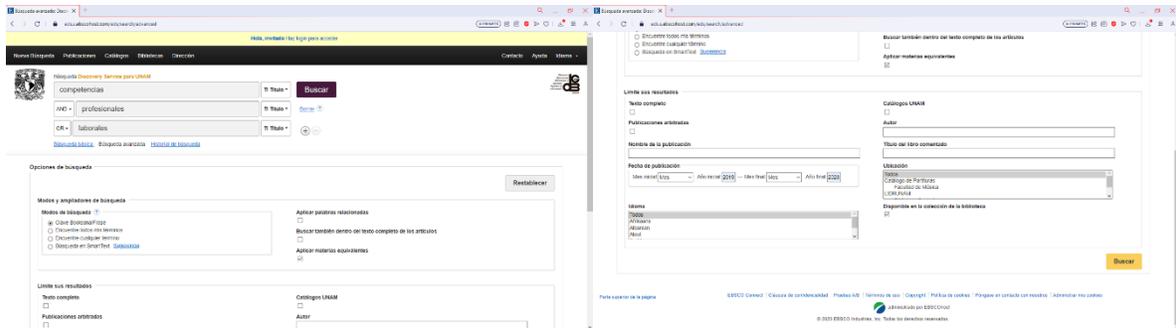


Fuente: elaboración propia a partir de la biblioteca digital de la UNAM

Sin embargo fue posible darse cuenta que muchos resultados requieren un número de cuenta y una contraseña para ser consultados. Así que, la primera búsqueda que se realizó fue para encontrar trabajos sobre competencias profesionales. No obstante y debido a que muchos de los resultados estaban condicionados a la captura de un número de cuenta y una contraseña se emplearon los operadores booleanos y se agregó el término “laborales” para que se mostraran resultados que aludieran a competencias profesionales o (operador OR) bien a competencias laborales (Figura 13).

**Figura 13**

*El motor de búsqueda de la biblioteca digital de la UNAM y el uso de sus operadores booleanos*



Fuente: elaboración propia a partir de la biblioteca digital de la UNAM

De esta manera fue posible encontrar el trabajo “Efecto moderador de las competencias profesionales en la relación entre satisfacción del contrato psicológico, compromiso afectivo e intención de permanencia: una perspectiva de diferencias generacionales” de Magali Parera Labradero (2019). Esta tesis refiere a los períodos de nacimiento para identificar a una generación en particular, la manera en que estas comprenden sus funciones laborales invariablemente depende de su año de nacimiento, las competencias profesionales hoy no son las mismas que las de hace 20 años, aunque se trate del mismo empleo y en teoría de la misma función a desempeñar. La tesis refiere a diversos estudios al respecto y señala que las funciones ocupacionales han cambiado, a la luz de los hallazgos de estos estudios. El término “carrera profesional” al que refiere este trabajo, puede ser comprendido como el ejercicio de las competencias profesionales en un nicho laboral determinado.

De acuerdo con Akkermans, Brenninkmeijer, Huibers & Blonk (2013, en Parera, 2019), las competencias profesionales son: “*conocimientos y habilidades centrales para el desarrollo de carrera que pueden ser influidas y desarrolladas por el individuo*” (p. 36); esta definición coincide con la concepción de competencia sobre los conocimientos y habilidades, todo a vez que una competencia es la sinergia de ambos elementos más las actitudes y los valores. Cada modelo de carrera profesional tiene competencias profesionales atribuidas al mismo, de esta manera es posible reconocer los que se resume en la Tabla 3.

Tabla 3: Modelos de carrera profesional y competencias de cada modelo

<i>Modelo</i>			
Modelo de carrera profesional sin barreras	Modelo de carrera profesional tipo Proteo	Perspectiva de autoadministración profesional	Perspectiva de capital humano

<i>Competencias profesionales de cada Modelo</i>			
Saber por qué	Autoconocimiento y autoadministración profesional	Componente cognitivo	Desarrollo profesional Reflexión sobre capacidades
Saber con quién	Conocimiento interpersonal	Componente de comportamiento	Reflexión sobre motivos <i>Networking</i>
Saber cómo	Conocimiento ambiental		Exploración profesional Control profesional

Fuente: elaboración propia a partir de Parera (2019, p. 38)

Quienes ejercen funciones laborales en una organización esperan acompañamiento de la misma, de este modo y como se señaló con anterioridad, cada generación actúa de manera distinta a otra. En este sentido la llamada Generación X (que se refiere a los nacidos entre los años de 1965 y 1980) las competencias profesionales y la autoadministración favorecen la solución de problemas laborales y sus deberes al interior de la organización. Por su parte la Generación Y (nacidos entre 1980 y 1990) las competencias profesionales permean negativamente la relación con la organización cuando esta está ausente, lo que se traduce en una falta de cumplimiento de los deberes lo que reduce el compromiso y las ganas de permanecer en la organización. Definitivamente las diferencias generacionales impactan en la manera en que se ejercen las funciones laborales.

A continuación se revisó el trabajo “Competencias profesionales en la implementación de análisis funcional de la conducta de consumo” de Ortiz (2019). Esta tesis brinda en primera instancia una definición de competencia, la intención es robustecer el bagaje de estas definiciones y se logra con la revisión de los distintos materiales. De esta forma, según Feliú & Rodríguez (1996, en Ortiz, 2019) una competencia es: “*un conjunto de conocimientos, habilidades, disposiciones y conductas que posee una persona que le permiten realizar exitosamente una actividad*” (p. 24), esta conceptualización resulta muy importante porque empata con las definiciones anteriores sobre el concepto de competencia. El trabajo comparte que una competencia es un desempeño observable, y se trata precisamente del medio laboral para mirar esas competencias, de esta manera se introduce a la noción de competencia profesional.

El trabajo refiere que un profesional competente, además de dominar las dimensiones citadas anteriormente de una competencia (conocimientos, habilidades, disposiciones y conductas) ha de demostrar además “*las actitudes necesarias para la práctica de la profesión*” (European Certificate in Psychology, 2015, en Ortiz, 2019, p. 24). Las competencias profesionales entonces son el conjunto de conjunto de conocimientos, habilidades, disposiciones, conductas y actitudes observables en el ámbito laboral. Las competencias profesionales se encuentran en función del nicho de trabajo, cada uno cuenta con necesidades específicas, no son las mismas competencias profesionales las de un educador que las de un publicista. Las ciencias de la salud no son la excepción y la Psicología no lo es tampoco. La European Certificate in Psychology define las competencias de un psicólogo para la atención efectiva de adicciones, la instancia señala que las competencias profesionales del psicólogo deben estar enfocadas en una atención efectiva del paciente y a labores de prevención, tratamiento e intervención, de igual manera se espera que haga uso de la investigación. “*El profesional en el campo de la psicología en adicciones debe identificar, preparar y realizar intervenciones apropiadas*” (Ortiz, 2019, p. 25). El común entre un trabajo y otro es el ejercicio de competencias profesionales, sin embargo estas cambiaran en función del nicho laboral que se refiera.

Más adelante se examinó el trabajo “Relación entre la identidad profesional y las competencias profesionales” de Xóchitl Moreno (2020). En la actualidad las instituciones escolares siguen un modelo formativo basado en competencias pero, ¿Qué es una competencia? La autora señala que se trata de un término que comenzó a emplearse en el siglo XX, principalmente durante los años setenta y para definir competencia se consideran los cuatro pilares de la Educación que estableció la UNESCO (Delors, 2013), no resulta extraña esta situación debido a que es precisamente en el ámbito académico en el que se da especial atención a la formación por competencias. Así, una competencia implica que un individuo tenga conocimientos (saber) para entender una acción, habilidad para poner en práctica esos conocimientos (saber hacer), se encuentre motivado y tener actitud para realizar acciones (querer hacer), además contar con los recursos y medios para el ejercicio de su función (poder hacer). La autora refiere que se vive en un mundo que cambia apresuradamente, los conocimientos tienen una vigencia de cinco años y sin embargo, el acceso más sencillo a programas formativos promueve que un individuo sea continuamente competente.

Anteriormente se señaló que el nicho laboral establecía en gran medida las características de una competencia profesional, en el pasado se señaló al Psicólogo y el trabajo consultado refiere al profesional de la Enfermería, las competencias profesionales son distintas pero el concepto del término puede generalizarse. De esta manera, de acuerdo a la autora, las competencias profesionales

son “*definidas como el nivel de utilización de los conocimientos, las habilidades y el buen juicio asociados con las profesión en todas las situaciones que se pueden enfrentar en el ejercicio de la práctica profesional*” (Moreno, 2020, p. 33). Las competencias profesionales han de considerar la capacidad de adaptación y de flexibilidad ante la evolución de los empleos y las tareas que se ejercen en su interior. Es importante considerar que los conocimientos tendrán mayor valor cuando haya que “activarlos” en la ejecución de tareas puntuales incorporándolos a la práctica, como señala la autora: “*transformándola gradualmente, para mejorar o lograr mejores resultados*” (Moreno, 2020, p. 34). Las competencias adquiridas en el ámbito escolar no se vuelven profesionales por el simple ejercicio de funciones laborales sino que de igual manera son formadas para atender de manera óptima las necesidades de una organización en la que se presten servicios de trabajo.

A continuación se analizó el trabajo de licenciatura “Competencias profesionales para la atención psicológica remota” de Acosta (2023). El autor brinda un concepto de competencia profesional que, como podrá percatarse el lector, tiene concordancia con las definiciones previas. Así, la Organización Mundial de la Salud (2015, en Acosta, 2023) señala que las competencias profesionales: “*se encuentran constituidas por conocimientos, habilidades (psicomotrices, comunicación y para la toma de decisiones) y actitudes para poder llevar a cabo acciones y desempeñar tareas específicas*” (p. 5). Este trabajo se refiere nuevamente a profesionales de la salud, de manera más concreta a psicólogos y señala que la capacitación recibida y los conocimientos con los que cuenta el recién egresado pueden diferir de la práctica real por lo que se hace énfasis nuevamente en la capacidad de aprendizaje y adaptación para brindar una atención efectiva a quien lo requiera, sobresale un término al respecto que tiene que ver con la citada adaptación: el ajuste; a fin de mejorar la calidad de la intervención que se brinda y la manera en que se puede retroalimentar.

Acosta (2023) revela en su estudio que una de las competencias profesionales del psicólogo estriba en establecer una intervención efectiva y una conclusión exitosa de la misma. Por ejemplo cuando

se habla del tratamiento en el consumo de sustancias y la intervención del psicólogo en su atención, casi la mitad de los pacientes abandonan el proceso y dejan de seguir su tratamiento por lo que la investigación respecto al ejercicio laboral del psicólogo contribuye a mejorar las intervenciones y la calidad de los servicios brindados. Con respecto a la atención psicológica a distancia, las competencias del profesional de la salud en psicología tienen que ver con la escucha activa, con la claridad de la información, la solución de dudas y la indagación de antecedentes familiares, esta última con resultados insatisfactorios en el estudio que se reporta en la tesis. Es posible hablar de atención psicológica a distancia efectiva pero se debe trabajar con respecto a las deficiencias. Participaron en el estudio alumnos de pregrado de la UNAM, conviene cuestionarse si es posible generalizar los hallazgos o se precisa de un estudio preciso que analice el comportamiento del estudiantado y futuro egresado.

Se continuó con la revisión del trabajo “Evaluación de competencias profesionales del psicólogo. Una propuesta de evaluación interconductual aplicada en la FES Iztacala” de Elisa Cruz (2022). Este trabajo ofrece una conceptualización de competencia y señala que se trata de un término proveniente del latín *competere* que significa ser adecuado, adecuado o apto. La noción del término coincide con las definiciones previamente expuestas referidas a la idoneidad de un individuo para realizar algo. La autora señala que una competencia se refiere a: “*la cualidad de ser capaz o tener la habilidad de tener un logro*” (Acosta, 2022, p. 12). Sergio Tobón se ha encargado de realizar estudios con respecto a las competencias y a su formación, dicho autor señala entonces que se trata de: “*procesos complejos de desempeño con idoneidad en un determinado contexto de responsabilidades*” (2006, en Acosta, 2022, p. 15). Con estas dos definiciones es posible comprobar que se han seguido distintos caminos que han llegado al mismo resultado o bien, a un resultado similar con respecto al esfuerzo por definir al término competencia.

De acuerdo con Cruz (2022) la tarea principal de la universidad es la formación de profesionales competentes (de ahí la importancia de clarificar el concepto de competencia) para promover el desarrollo económico de un país. La evaluación debe ser considerada (como se señaló anteriormente) como un proceso y no como un momento, por lo que una adecuada estrategia que considere la opinión y postura de cada uno de los miembros del estudiantado conduciría a un ejercicio que posibilitará realizar observaciones y ajustes que mejoraran la experiencia de los participantes, una competencia posibilita la evaluación, los rasgos de la misma (o los atributos según el programa de estudios) pueden ser elementos del instrumento de evaluación por lo que, de acuerdo a las sugerencias del estudio de Cruz (2022) conviene definir con anticipación las competencias que se evaluaron. Las actividades escolares (establecidas en el estudio como

condiciones de enseñanza y de aprendizaje) sí promueven el desarrollo de competencias profesionales, la satisfacción de necesidades del puesto de trabajo estará, en gran medida, en función del recién egresado considerando que cuenta con las capacidades para continuar aprendiendo, atender las situaciones que se presenten en su empleo y resolverlas.

Más adelante se empleó el motor de búsqueda de la biblioteca digital de la UNAM para realizar consultas sobre bienestar social. Para tal efecto se usó nuevamente la búsqueda avanzada para definir los términos y las fechas (comprendidas entre el año 2019 y el año 2023). De esta manera se obtuvo el trabajo para consulta “Banco Azteca y Gobierno Federal negociando el bienestar social: La importancia de la comunicación estratégica en la gestión de conflictos y crisis” de Eduardo Zamora (2022). Se trata de una tesina para obtener una especialidad y aborda el tema de bienestar en México a propósito de que los programas federales e instituciones llevan en su nombre ese término. Banco del bienestar, Gasolinas del bienestar, Fertilizantes para el bienestar, Becas para el bienestar Benito Juárez y un largo etcétera. Esta palabra se añadió a partir de la administración federal del presidente Andrés Manuel López Obrador, pero ¿Qué es el bienestar? El trabajo alude a que el bienestar promueve la formación de conciencia y permite la organización de quienes ocupan los estratos sociales más bajos. Como se señala: *“la concienciación y la movilización son precisamente los procesos necesarios para transformar los interés que se dan en un conflicto estructural”* (Zamora, 2022, p. 51).

El informe académico refiere al Banco del bienestar (anteriormente BANSEFI) y la participación del particular Banco Azteca, esta última institución es la encargada de administrar las “tarjetas del bienestar” que son la Tarjeta Bienestar, la Tarjeta Bienestar Plus y la Tarjeta Bienestar Jóvenes. Se habla tanto de bienestar pero, ¿A qué se refieren estos apoyos? El trabajo señala distintos artículos que dejan percibir una sensación de inconformidad del autor con respecto a la administración del bienestar, no obstante reconoce a las organizaciones empresariales con la experiencia con la administración de recursos pero es preciso que estas instituciones diseñen políticas que gestionen los beneficios públicos pues estas carecen de ellas, es preciso generar procedimientos y políticas para el manejo de situaciones emergentes. El trabajo también aborda la incertidumbre de las personas con respecto a los apoyos que reciben y el final del período presencial, ¿Los apoyos continuarán? El autor señala: *“Para los grupos beneficiados por los recursos del bienestar no existe claridad si la distribución de prebendas continuara o terminará después de 2024”* (Zamora, 2022, p. 143). Existe un proverbio chino bien conocido: *“Dale un pez a un hombre y comerá hoy. Enséñale a pescar y comerá el resto de su vida”*, el apoyo por sí mismo no resuelve las

problemáticas de pobreza, claro que resulta de ayuda pero la entrega de dinero, indistintamente de quién sea el que administre su distribución, como se ha visto, no promueve bienestar.

Más tarde se revisó el trabajo “Bienestar social en la vejez: el impacto de la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores” de Sierra (2022). En esta tesis la autora brinda una definición del término bienestar y refiere que se trata de un término que surge de la unión del prefijo bien y del verbo estar, el bienestar hace referencia a: “*un estado de tranquilidad y equilibrio entre el funcionamiento somático, psíquico y con un abastecimiento para vivir bien*” (Sierra, 2022, p. 13). Parte de una concepción aristotélica de que se precisa de tres tipos de “bienes”: cuerpo, alma y psique. Es complejo no pretender bienes materiales, el mismo filósofo griego sostenía que conseguir felicidad sin bienes era imposible o muy difícil de lograr, quien no cuenta con bienes pasará su vida procurando conseguirlos y “*no puede conciliar otro tipo de bienestar*” (Valdez, 1991, en Sierra, 2022, p. 13). Así, la sensación de bienestar se encuentra ligada a bienes materiales del exterior, no serán la fuente de bienestar pero colaboraran para obtenerla.

Este trabajo aborda el bienestar desde la mirada de los adultos mayores pero provee distintas definiciones de bienestar. Carmona (2009, en Sierra, 2022) por ejemplo, sostiene que el bienestar se define el equilibrio de aquellas áreas que permiten vivir bien. En el trabajo se refiere a los tipos de bienestar y coincide con otros hallazgos al establecer que se trata de: 1) bienestar psicológico, 2) bienestar subjetivo y; 3) bienestar social. Este último se refiere a la provisión de bienes por parte del Estado para aquellos que más lo necesiten. Nuevamente se retoma a Keyes (1998) para señalar que bienestar social es “*la evaluación de las circunstancias y el funcionamiento de uno mismo en la sociedad*” (Sierra, 2022, p. 16). Es posible revisar distintas definiciones de bienestar es un esfuerzo para comprender el término, se señala que resulta importante procurar bienestar desde la primera infancia y no esperar hasta que se envejezca pues esta condición promueve la desigualdad y dificulta el goce de bienestar. En el trabajo se hace referencia al programa federal de asistencia a los adultos mayores: la pensión para el bienestar de los adultos mayores, sin embargo en el mismo trabajo se opina que es un programa que debe robustecerse pues en opinión de la autora: “*hay elementos que el apoyo económico no permite desarrollar como la integración social, coherencia y aceptación social*” (Sierra, 2022, p. 107).

A continuación se revisó el trabajo “La política de bienestar social para la población en situación de calle en Ciudad de México. Un análisis social de asistencialismo” de Celerino Ruiz (2021). De acuerdo con Ávila (2010, p. 65, en Ruiz, 2021) el bienestar se refiere a la “*realización de las necesidades básicas de una persona para subsistir, necesidades que son atemporales y universales*” (p. 28). Esta noción nos brinda una idea de bienestar social, que de acuerdo con las revisiones

anteriores corresponde al Estado procurarlos y es así como surge el concepto de Estado de Bienestar que se refiere a las políticas sociales y económicas así como a los servicios públicos que promueven el bienestar de las personas. Este Estado de Bienestar surge para procurar servicios de seguridad social, educación y salud, con la noción de que estos tres promovían el bienestar social de las personas, el Estado busca administrar estos servicios y repartirlos mediante: “*pensiones para poblaciones vulnerables, jubilaciones, seguro médico, becas, seguro de desempleo, sea en un reparto material o monetario*” (Ruiz, 202, p. 31).

En el trabajo se habla de bienestar para personas en estado de indigencia, resultó útil para conocer conceptualizaciones de bienestar y bienestar social, se encontró el término Estado de Bienestar y se indagó al respecto. Ciertamente es que no todo depende del gobierno, como sociedad me parece que estamos acostumbrados a pedirle y esperar a que el gobierno se encargue de resolver las cosas, incluso la voz popular dice “papá gobierno”, no debería de ser así, sin embargo el gobierno sí es responsable de atender ciertas cuestiones, como señala el autor: “*al gobierno le corresponde proveer*” (Ruiz, 202, p. 74). De esta manera es posible visualizar que conseguir bienestar es una labor personal en la que debe contribuir la parte gubernamental para proporcionar los servicios que contribuyan al bienestar. Es importante tener en cuenta que no todo depende de la parte de gobierno pero este aspecto requiere la atención de cubrir las necesidades primordiales, como ocurrió ante la propagación del COVID-19, en este caso fue de especial atención cubrir necesidades primordiales y brindar bienes de asistencia necesarios.

A propósito de continuar revisando trabajos sobre bienestar social se llegó a la tesis “Desarrollo y evaluación de un manual sobre cuidado bucal materno infantil dirigido a gestantes que acuden al centro de salud integral y bienestar social (CAISES)” de Bonilla (2020). Este trabajo hace referencia a un estudio realizado al interior de un centro médico sin embargo aporta a este estado del arte en el entendimiento de bienestar personal. Como se señaló con anterioridad, debe de existir un equilibrio positivo entre bienestar personal y psicológico, en el trabajo se alude a que la salud bucal contribuye positivamente al bienestar personal, la propia Organización Mundial de la Salud señaló “*que la salud bucal forma parte del bienestar general del individuo*” (Bonilla, 2020, p. 30). Es posible llegar a pensar que este trabajo no contribuye a este estado del arte sin embargo brinda orientaciones valiosas en torno al bienestar personal, la tesis establece que una persona puede adoptar nuevas conductas si el propio individuo considera estas conductas benéficas para él y su bienestar.

Este trabajo se refiere al bienestar de una persona desde sus primeros años, desafortunadamente las personas generalmente no conocen las medidas para comenzar con el cuidado en la primera

infancia, esta tesis brinda orientaciones valiosas para tomar en cuenta y procurar la salud. Se menciona acertadamente del proceso educativo que se da en una clínica de salud a través de materiales impresos, por ejemplo, y en la necesidad de mejorar dichos materiales a fin de que las personas los comprendan con mayor celeridad. El autor señala “*es necesario modificar la forma de aprender de los pacientes*” (Bonilla, 2020, p. 50) para ello sugiere diversificar los canales de comunicación y no solamente emplear material educativo impreso para pegar en las paredes sino manuales que expliquen los procesos que favorecen el bienestar. Estos manuales han de estar también diversificados para que la población pueda comprenderlos, en el estudio se señala que se tuvieron problemas para procurar comunicar el contenido del Manual de Cuidado Bucal Materno Infantil a una persona analfabeta, la competencia lectora resulta determinante pero es preciso considerar que probablemente no se cuente con dicha competencia.

Para finalizar el uso de este buscador en torno al tema de bienestar se obtuvo el trabajo “Política cambiaria y tipo de cambio con bienestar social y su impacto en las decisiones de consumo y portafolio: un modelo estocástico con agentes heterogéneos” de María Silva (2020). En este trabajo se habla de bienestar desde el punto de vista económico, se comparten algunas nociones y fórmulas para determinar el nivel de bienestar (Figura 14).

### Figura 14

#### *Determinación de bienestar económico*

$$W = \int_0^{\infty} \left[ \ln \left( \frac{(r^* b_0 + w)}{\left(1 + \frac{\pi \varphi_1}{(r^* + \varepsilon)} + \varphi_2\right)} \right) + \varphi_1 \ln \left( \frac{(r^* b_0 + w) \varphi_1}{\left(1 + \frac{\pi \varphi_1}{(r^* + \varepsilon)} + \varphi_2\right) (r^* + \varepsilon)} \right) + \varphi_2 \ln \left( \frac{\varphi_2 (r^* b_0 + A)}{A \left(1 + \frac{\pi \varphi_1}{(r^* + \varepsilon)} + \varphi_2\right)} \right) \right] e^{-r^* t} dt$$

Para obtener la solución se aplica la condición de transversalidad  $\int_0^{\infty} r^* e^{-r^* t} dt = 1$

$$W = \frac{1}{r^*} \left[ \ln \left( \frac{(r^* b_0 + w)}{\left(1 + \frac{\pi \varphi_1}{(r^* + \varepsilon)} + \varphi_2\right)} \right) + \varphi_1 \ln \left( \frac{\varphi_1 (r^* b_0 + w)}{\left(1 + \frac{\pi \varphi_1}{(r^* + \varepsilon)} + \varphi_2\right) (r^* + \varepsilon)} \right) + \varphi_2 \ln \left( \frac{\varphi_2 (r^* b_0 + A)}{A \left(1 + \frac{\pi \varphi_1}{(r^* + \varepsilon)} + \varphi_2\right)} \right) \right]$$

Fuente: Silva (2020, p. 24)

De esta manera es posible considerar que el bienestar económico se encuentra en función de la tasa de depreciación del tipo de cambio.

Con anterioridad se ha manifestado que el Estado es el responsable de proveer servicios públicos para la generación de bienestar social, esta tesis hace notorio el papel de la economía en este ejercicio, lo cierto es que la economía mexicana se favorece por la inversión y los nexos que se tiene con Estados Unidos de América, lo que favorece el bienestar de la económica de México y los

servicios públicos que se ofrecen. Por tal motivo es necesario la búsqueda de una política monetaria reactiva y proactiva que atienda el bienestar social del país, de esta manera reduciría el impacto de los choques externos. El bienestar social parte del bienestar individual y la autora señala que: “*las variables monetarias impactan el bienestar de los individuos que pueblan esta economía*” (Silva, 2020, p. 4). En las nociones anteriores se ha manifestado que el ser humano no puede vivir sin bienes materiales, también que el Estado es responsable de brindar servicios que promueven el bienestar, de esta manera es posible pensar en una sinergia de estos elementos a fin de que se posible conseguir bienestar individual, si un número importante de personas que cuentan con bienestar personal se reúnen, será posible hablar de bienestar social.

## Resultados obtenidos en SciELO

El último motor de búsqueda para revisar en este documento es EBSCO (ver <https://www.ebsco.com/es/bibliotecas-academicas>) sin embargo se trata de un motor con el que es posible interactuar cuando se explora la biblioteca digital de la UNAM (Figura 15).

### Figura 15

#### *EBSCO en la búsqueda de la biblioteca digital de la UNAM*

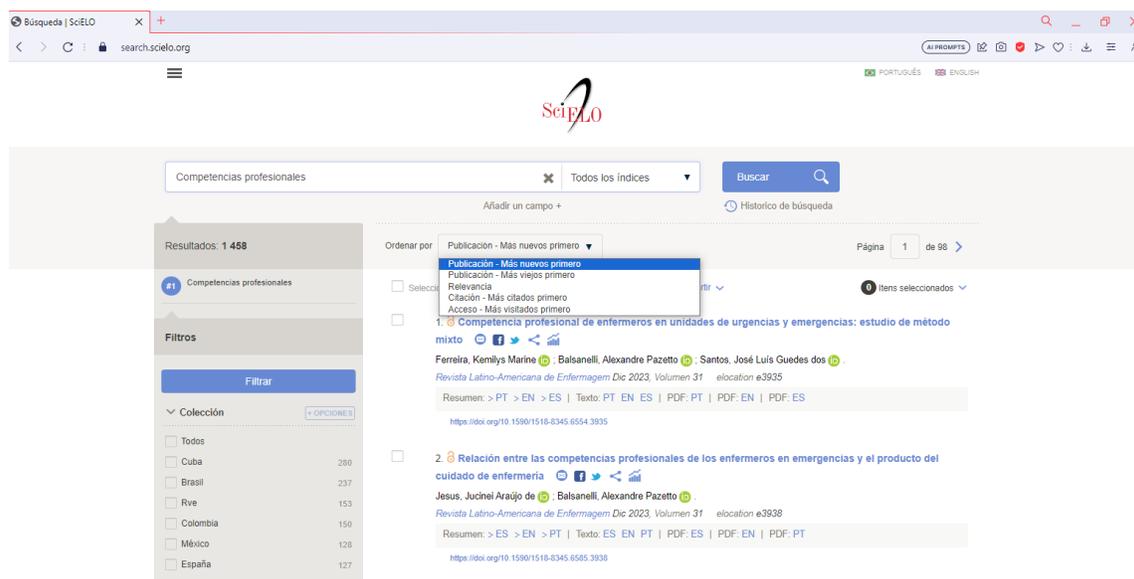


Fuente: elaboración propia a partir de la biblioteca digital de la UNAM

Se trata de una herramienta que, como el texto establece, administra los hallazgos obtenidos en la biblioteca. Por tanto se pensó en usar otro buscador académico para diversificar la búsqueda y evitar redundancias. De esta manera se empleará SciELO para las consultas. Se trata del acrónimo de Scientific Electronic Library Online (ver <https://scielo.org/es/>) (Biblioteca Científica Electrónica en Línea). Se trata de un espacio para la publicación de revistas científicas empleando Internet (Rosario, Pereira, Högemann, Nunez, Figueiredo, Núñez & Gaeta, 2014) por lo que es posible usar esta herramienta para encontrar artículos de distintas revistas. De esta manera se empleó en primera instancia con el término “Competencias profesionales”. La herramienta por defecto muestra los hallazgos más recientes aunque es posible revisar también los más antiguos o bien los que corresponden a otros criterios (Figura 16).

### Figura 16

## El valor por defecto de la búsqueda en SciELO

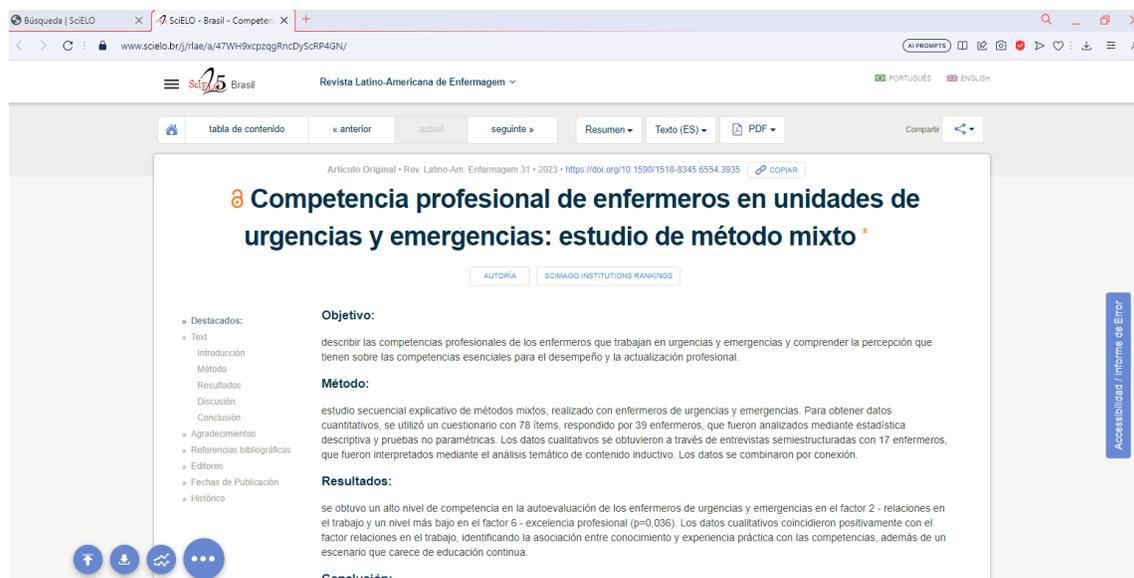


Fuente: elaboración propia a partir de los hallazgos en SciELO

Al elegir un trabajo, es posible consultarlo en línea o bien descargarlo en formato PDF, conocer cuál fue la revista que lo publicó y en qué año lo hizo (Figura 17).

### Figura 17

#### Resultados de la búsqueda en SciELO



Fuente: elaboración propia a partir de los hallazgos en SciELO

Fue así que, en primera instancia se revisó el trabajo que aparece en la imagen: “Competencia profesional de enfermeros en unidades de urgencias y emergencias: estudio de método mixto” de Ferreira, Balsanelli & Santos (2023). Este estudio parte de la disertación de maestría “Mapeo de las competencias profesionales de los enfermeros que trabajan en unidades de urgencia y emergencia” por lo que resulta valioso a fin de continuar con la construcción de los conceptos principales. Este estudio aborda a trabajadores de la salud, ¿Cuáles son las competencias profesionales que deben tener las y los enfermero del área de urgencias? En primera instancia se remarca la noción que se ha revisado con anterioridad: las competencias que se requiere cubrir en un puesto de trabajo se aprenden principalmente cuando se ocupa dicho puesto, la escuela contribuye positivamente sin embargo no resulta suficiente para satisfacer las necesidades laborales, el trabajo señala que los trabajadores en el sur de Brasil “*emplearon sus propios recursos financieros para realizar cursos específicos en el área*” (Ferreira, Balsanelli & Santos, 2023, p. 10).

Se hace referencia a que los profesionales en enfermería hacen frente a las problemáticas con las competencias que poseen y conocen cuáles son las que deben aprender, de esta manera fue que se consideró una matriz ya establecida y se les preguntó directamente a los profesionales (39) sobre el nivel que, a su consideración, habían desarrollado determinada competencia. Las y los participantes compartieron sus impresiones y fue posible darse cuenta que, en primer lugar, son las mujeres quienes representaron una mayoría, lo que significa que efectivamente la enfermería es una función que realizan primordialmente las féminas, en segundo lugar “*es necesario que los enfermeros se comprometan con el aprendizaje a lo largo de su vida*” (Ferreira, Balsanelli & Santos, 2023, p. 10) con el propósito de acrecentar el valor de su función y conseguir reconocimiento social, se trató de un ejercicio de autoevaluación y quienes participaron mencionaron ser competentes con respecto a sus funciones de enfermería sin embargo, este proceso de autovaloración mostró deficiencias con respecto a la excelencia profesional, lo cierto es que las competencias profesionales, en gran medida se desarrollan en los centros de trabajo pero se precisa de formación continua al respecto y una predisposición para el aprendizaje, se trata de un deber con respecto al perfil idóneo para ocupar un puesto de trabajo.

A continuación se revisó el trabajo “Relación entre las competencias profesionales de los enfermeros en emergencias y el producto del cuidado de enfermería” de Jesus & Balsanelli (2023), se trató nuevamente de un trabajo de enfermería, incluso se refiere al mismo número de la Revista Latino-Americana de Enfermería (Enfermagem). Las competencias profesionales son aquel conjunto de conocimientos y habilidades que se emplean en los nichos laborales, estas competencias permiten atender y resolver los problemas que puedan surgir en el ejercicio de las

funciones laborales. No son requeridas únicamente por el profesional de la salud en Enfermería sino por aquella persona que ocupará un puesto laboral. Si bien es cierto que este trabajo aludía a los trabajadores en Enfermería se aborda el tema de competencias en ya que los hallazgos pueden considerarse para cualquier otro profesional. Se menciona por ejemplo que el profesional de la Enfermería precisa dominar sus conocimientos (saber) con respecto al uso de material especializado, el equipo que como técnico en Enfermería debe emplear, en definitiva lo que ya se sabe se confrontara con lo que necesita saber en su área de trabajo.

Un ejercicio de heteroevaluación podría ser lo más conveniente para satisfacer requerimientos más puntuales sin embargo la autoevaluación es también una herramienta valiosa ya que hace posible la capacidad autocritica así como brinda la oportunidad para el reconocimiento de los errores y también de los logros. En función del empleo que se esté abordando podrá emplearse determinada escala de medición, en el trabajo revisado que trata sobre Enfermería se hace referencia a la escala APROCENF (Proceso de Atención de Enfermería), estas escalas tienen relación estrecha con las competencias profesionales, en el estudio revisado sobresalieron: “dimensionamiento del personal de enfermería”, “seguimiento y transferencia del cuidado” y la “satisfacción de las necesidades asistenciales”. Tal y como se mencionó, tanto las competencias profesionales como las escalas a emplear dependerán del trabajo que se analice, lo cierto es que se busca la consolidación de un perfil que, comenzó a construirse al interior de la escuela y se conocerán en el espacio laboral, no se trata de un proceso que pueda concluir sino que es preciso conocer las deficiencias para resolverlas a través de una formación continua y permanente.

Fue así que se revisó el trabajo “Estrategia didáctica para la evaluación de competencias laborales en los estudiantes de Medicina” de Verdecia, Alonso, Mendoza & Aguilar (2022). El término de búsqueda fue “competencias profesionales” sin embargo este trabajo se consideró debido a que aborda a las competencias laborales que son de interés para este estudio. Este trabajo nuevamente hace referencia a los profesionales de la salud, si bien los documentos previos se referían a las y los Enfermeros, este documento alude a los médicos quienes, en opinión de los empleadores mismos, poseen competencias insuficientes para el óptimo ejercicio de sus funciones laborales que incluyen actividades para promover la salud así como para realizar diagnósticos en los que se emplee el método clínico-epidemiológico. El objetivo del trabajo revisado consiste en proponer una estrategia que promueva la evaluación de competencias profesionales o laborales en estudiantes de Medicina, sin embargo es posible emplear la propuesta para la evaluación de otras áreas.

La evaluación de competencias laborales para los profesionales en Medicina (así lo refiere el artículo) ha de considerar en su estrategia tres dimensiones: 1) componente académico, 2)

componente laboral o asistencial y; 3) componente de investigación. La propuesta de este trabajo considera una primera etapa (evaluación de las competencias laborales del médico general) con 4 acciones, una segunda etapa (desarrollo de la evaluación de las competencias laborales del médico general) con tres acciones y una tercera etapa (certificación de las competencias laborales desarrolladas por los estudiantes de Medicina) que cuenta con 4 acciones. No se detallan las acciones debido a que se trata del proceso formativo de estudiantes de Medicina aunque es posible rescatar las tres etapas: evaluación, desarrollo y certificación. Esta propuesta nos brinda una idea de cómo es posible llevar a cabo el proceso valorativo de las competencias, resulta relevante señalar que este ejercicio concluye con la aseveración de que la propuesta de tres fases contribuye positivamente en los procesos de certificación, seguimiento y atención al desempeño laboral por lo que no resulta arriesgado pensar en retomarla en otras áreas y procesos formativos.

A fin de continuar con el análisis de las competencias en el nicho de trabajo se revisó el artículo: “Tratamiento del nivel de competencias laborales desde la regresión lineal simple” de Marianela Bermejo Salmon (2020). Se emplean distintos niveles de competencia y la regresión lineal simple que, como señala el trabajo, consta de cuatro pasos metodológicos: “I) identificación; II) información primaria y estimación; III) verificación y IV) pronóstico” (Bermejo, 2020, p. 271). De este modo fue que se revisaron los niveles de competencia laboral empleando fórmulas matemáticas del modelo (Figura 18).

### **Figura 18**

*Modelo matemático del modelo de regresión lineal simple*

$$\text{Lineal I: } Y = \beta_0 + \beta_1 X_1 + \varepsilon$$

$$\text{Lineal II: } Y_2 = \beta_0 + \beta_2 X_1 + \varepsilon$$

Fuente: Bermejo (2020)

En definitiva las competencias laborales se “activan” en el nicho laboral, pueden ser tan variadas como los son los centros de trabajo. No son las mismas competencias las que se esperan de un médico, de una secretaria o de una constructora. En este trabajo, por ejemplo, uno de los rasgos de competencia laboral de un conductor es “*Conduce con pericia y seguridad el ómnibus*” o bien “*Revisa el estado técnico del ómnibus, reportando con certeza cualquier desperfecto*” (Bermejo, 2020, p. 269), así es posible darse cuenta que las competencias profesionales cambian en función del contexto sin embargo el profesional que pretenda ocupar el nicho laboral debe dar respuesta a las necesidades de su puesto. La construcción de competencias profesionales comienza en la escuela y continúa en el sitio en el que se han de llevar a cabo, aunque lo más probable es que se haga notoria la omisión de ciertos rasgos que se complementen en el lugar de trabajo.

Para finalizar con la búsqueda de información sobre competencias profesionales o laborales se continuó con el trabajo “Estudio sobre las competencias profesionales de Enfermería del Trabajo en España” de González (2020). En primera instancia resulta adecuado mencionar que la traducción al inglés del título el término competencias se traduce como “*competencies*” y se agregan las palabras “*and skills*” cuya traducción directa es “y habilidades”, de esta manera la noción de competencias profesionales incluyen de igual modo a las habilidades, aunque como se ha afirmado a lo largo de este trabajo, las habilidades forman parte de las competencias. En el caso del artículo revisado se señalan competencias específicas para el trabajador de la salud en enfermería aunque para el caso de este trabajo, se hace referencia a la enfermería laboral, así se señala por ejemplo que una competencia es “*Incrementar el nivel de salud del trabajador mediante la promoción, prevención de riesgos y formación de los trabajadores*” o bien “*Asesorar a la dirección de empresas e instituciones sobre los riesgos y la repercusión de las condiciones de trabajo en la salud del trabajador*” (González, 2020, p. 41).

En este trabajo es posible revisar las competencias del profesional de la enfermería en el trabajo, además de las dos que se citaron con anterioridad, se ha abordado la importancia de la profesionalización del talento a través de una certificación de competencias, en el trabajo se hace referencia a que es preciso apearse a lineamientos establecidos por lo que la certificación se vuelve necesaria debido a que un dominio de las competencias profesionales en el nicho laboral “*permite la posibilidad de desempeñar su cometido de forma plena*” (González, 2020, p. 47). Este artículo refiere al ejercicio de la enfermería en el trabajo, las personas que se atienden son la población trabajadora y es un nicho con necesidades específicas que se deben cumplir, de esta manera la atención plena y el ejercicio óptimo de las funciones laborales estará complementado con la

contribución en el escenario de trabajo, una decisión autónoma y hacer visible el rol del colectivo laboral.

A fin de continuar con la construcción de este documento correspondió la revisión del trabajo “Habilidades Directivas en la Gestión Empresarial Estatal, Generando Bienestar Social” de Chapa, Martínez, Ipanaqué, Escalante & Lisset (2023). Los argumentos de este trabajo coinciden con los deberes del Estado y con la calidad de vida, en este caso la empleabilidad, deber del Estado el que la provea porque un buen empleo es determinante para el desarrollo tanto social como económico y promueve el bienestar que requiere la ciudadanía. El trabajo brinda una definición de bienestar social y para hacerlo retoma a Keyes (1998) afirmando que: *“es nuestra valoración de las circunstancias y su funcionamiento en la sociedad”* (Chapa, Martínez, Ipanaqué, Escalante & Lisset, 2023, p. 118). Debido a que el bienestar social surge de un balance de los servicios que provee el Estado (educación, seguridad o salud), esta se arriesga a perderse debido a la corrupción pues desvía los recursos que pueden emplearse en los servicios señalados y pone en peligro el logro de bienestar social.

Este trabajo señala los esfuerzos que ha de procurar un funcionario para el logro de bienestar social, efectivamente este debe de tener una disposición y capacidad de servicio sin embargo se remarca el negativo efecto que tiene la corrupción, se trata de bienes que lejos de ser útiles para emplearse en programas sociales, estos van a parar al bolsillo de unos cuantos. Por ello se hace énfasis en el buen uso de los recursos, de acuerdo con Chapa, Martínez, Ipanaqué, Escalante & Lisset (2023), señalan que:

Se puede generar bienestar social cuando tengamos funcionarios con competencias en habilidades directivas, probos, con responsabilidad social y con valores, siempre y cuando las instituciones correspondientes desarrollen acciones planificadas de formación, capacitación constante y también acciones de control para el buen uso de los recursos. (p. 126).

Por tanto, desde la óptica de un funcionario público, es preciso constatar, antes de que este ocupe un puesto que beneficie el bienestar, si cuenta con las competencias necesarias para favorecer el bienestar social, es preciso clarificar los procedimientos para verificar si un funcionario generará bienestar social.

A fin de seguir construyendo este documento se llegó al trabajo “Política pública y bienestar social: efectos del programa Barrio para Mejor Vivir en Cuenca-Ecuador, 2013-2017” de Edwin Paúl

Feijoo Criollo y Luis Heriberto Suin Guaraca (2023). En él, se abordan nuevamente los deberes del gobierno y de los servicios públicos que generan bienestar, la intención es que el Estado aumente la cobertura, la cantidad y la calidad de los servicios públicos que ofrece, en el pasado se señalaron a la salud, a la educación y al ingreso como promotores de bienestar sin embargo este trabajo añade una nueva noción que favorece el bienestar: la vivienda. De esta manera en el estudio realizado y que da cuenta del trabajo, las variables tienen que ver con vivienda (valor del suelo por metro cuadrado, distancia centro de salud, uso de vivienda, etcétera) mientras que las variables dependientes son el valor del terreno, uso predial, etcétera). El lugar en el que se vive también es, junto con otros servicios públicos, promotor de bienestar.

Un predio puede ocuparse para vivienda o bien para la producción de bienes y otros servicios o con propósito comercial, esta situación cambia el valor de la construcción aunque ocupe la misma área, el avalúo estará en función del propósito del terreno. Los autores señalan que “*se debe medir el impacto real desde el cambio en las condiciones de vida*” (Feijoo & Suin, 2023, p. 120), el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos se encuentra en función del logro de bienestar, si este se presenta en varios individuos, entonces es posible hablar de bienestar social. Así, el mejoramiento de la infraestructura de un sitio impacta directamente en la calidad de vida de sus habitantes y en los servicios públicos que este ofrece (agua potable y alcantarillado). No obstante, el mejoramiento de la calidad de vida de las personas a través del mejoramiento de su conjunto habitacional no es posible de realizar en todos los sitios, antes se deben revisar las circunstancias anteriormente descritas (como los servicios públicos ofrecidos o la distancia al centro de salud más cercano, así será posible implementar acciones y visibilizar el efecto de la inversión pública, que de ser escasa, debe emplearse de una manera adecuada.

Más adelante se revisó el trabajo “De artículos de primera necesidad a necesidades básicas insatisfechas. Una mirada al proyecto de bienestar en el siglo xx uruguayo a través del debate sobre el costo de vida” de Marchesi (2023). Este trabajo, que si bien es cierto, se ubica en otro país (Uruguay) aborda el tema de bienestar y brinda nociones para su comprensión. El bienestar depende en gran medida del Estado, de su capacidad para proveer desarrollo urbano, salud, alimentación, educación, seguridad social y vivienda (como se expresó en el trabajo anterior) así como mejorar del medio ambiente. Estos aspectos están encaminados a satisfacer las necesidades básicas de un individuo y dichos criterios, junto con la economía, son útiles para medir el Estado de Bienestar. El título del trabajo alude a aquellas necesidades básicas (de primera necesidad) que no fueron satisfechas, el autor señala que son: “*aspectos vinculados con las características de la vivienda, el*

*acceso al agua potable, la asistencia a la escuela y la carga familiar de los jefes de hogar”*  
(Marchesi, 2023, p. 92).

Una revisión de estas necesidades no satisfechas permite ver cuáles son los rubros que ha de fortalecer el Estado para promover y de esta manera procurar la vida digna de los ciudadanos. El logro de bienestar individual depende de la persona, del balance que haga de su salud y de sus emociones sin embargo es complicado procurar la salud personal o la alimentación personal si el Estado es incapaz de proveer estos servicios, no se trata de dejar descansar toda la responsabilidad al gobierno pero este debe garantizar una serie de servicios que hagan posible el bienestar social. En Uruguay se habla que el conjunto social se dividió en dos grandes secciones, el primero estaba poblado por trabajadores formales mientras que el otro por sectores vinculados al trabajo informal y mayormente pobres. Esta clasificación no es propia del pueblo uruguayo y es posible reconocer ciertos rasgos con la cultura propia de México, lo que sí es posible generalizar es la responsabilidad del Estado en el logro de bienestar social.

Más tarde se revisó el trabajo “Covid-19 en América Latina y México: brechas del bienestar” de Carlos Barba (2023). La aparición y propagación del SARS-CoV-2 en el mundo cambió la dinámica de muchas acciones, la procuración de servicios que promovieran el bienestar no es la excepción. Este estudio compara a México, Argentina, Costa Rica y Panamá; Argentina y Costa Rica desarrollaron regímenes de bienestar universalistas, México y Panamá regímenes de bienestar duales. Las cuatro naciones disminuyeron su Producto Interno Bruto (PIB), Costa Rica en menor medida y como se ha señalado con anterioridad, la economía es un referente para el logro de bienestar. El autor señala que *“los efectos de la pandemia de Covid-19 en los mercados de trabajo han sido desiguales”* (Barba, 2023, p. 15). La desigualdad se debe a las medidas adoptadas por cada nación para evitar la propagación del virus. De esta manera, los países que se analizaron muestran, salvo Costa Rica, una baja en la variación interanual de tasa de desocupación del empleo, en el estudio también es posible apreciar las diferencias (brechas) existentes en materia de protección social, gasto social o capacidad fiscal.

La pandemia provocada por el COVID-19 limitó aún más los esfuerzos de las naciones por disminuir situaciones indeseables en la población como lo es la pobreza, durante la pandemia la pobreza repuntó, como refiere el trabajo:

Entre 2014 y 2019, la tasa de pobreza total se redujo en Costa Rica, México y Panamá, pero en Argentina creció. Sin embargo, en 2019 el mayor nivel de pobreza correspondía aún a México y sus brechas en este rubro frente a Argentina, Costa Rica y Panamá fluctuaban en

puntos porcentuales entre 14.3 en el caso de Argentina, 25 en el de Costa Rica y casi 27 en el de Panamá. (Barba, 2023, p. 29).

Decir que las naciones estaban preparadas para la pandemia del año 2019 estribaría en una mentira, lo que sí hicieron fue adaptarse y cambiar sus dinámicas para proteger a la población y procurar su bienestar, mismo que se abocó casi exclusivamente a la preservación de la salud. El bienestar involucra a la educación, a la alimentación y a otros rubros pero en los tiempos de la pandemia, la mayor preocupación recaía en la preservación de la salud.

Finalmente se revisó el trabajo “El Desarrollo y Bienestar de la Población en Municipios Mineros del Estado de Sonora” de Cuen, Bracamontes & Camberos (2023). Este trabajo refiere al ejercicio de la minería en el estado mexicano de Sonora, y a la manera en que los productos de la minería han impactado en el bienestar de las personas. Lo que resulta cierto es importante de mencionar es que, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) los poblados cuyo asentamiento se encuentra cerca de una mina, viven en estados de pobreza y de bajo bienestar económico. El CONEVAL mide la pobreza en México y evalúa los programas y políticas sociales para el mejoramiento social por lo que su pronunciamiento al respecto resulta relevante para el estudio, es precisamente la medición de la pobreza lo que permite medir el bienestar también, ante la noción de que mayores índices de bienestar social implicarán menores índices de pobreza.

Existen dos enfoques para medir la pobreza, el enfoque referente a los derechos sociales y el enfoque del bienestar económico, este último de acuerdo con los autores: “*medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar*” (Cuen, Bracamontes & Camberos, 2023, p. 21), el estudio refiere a indicadores de carencia social: 1) rezago educativo, 2) acceso a los servicios de salud, 3) acceso a la seguridad social, 4) calidad y espacio de la vivienda, 5) acceso a los servicios básicos de vivienda y; 6) acceso a la alimentación (rubros que corresponden al Estado y que tiene la responsabilidad de procurar), en el estudio es posible revisar a los principales municipios mineros del estado de Sonora y se muestran en la figura 19:

### **Figura 19**

*Municipios mineros de Sonora, México*

Municipios	Población	%	Ciudad/Tipo de Ciudad <sup>a</sup>	IDSEM	Grado de Desarrollo	LBE		LBM	
						Personas	%	Personas	%
<b>*Producción de Metales</b>									
26003 Álamos	24,976	2.18	Rural	-0.6027	Bajo	13,215	52.9	5,540	22.2
26017 Caborca	89,122	7.78	Caborca (3)	0.6552	Alto	35,328	39.6	9,572	10.7
26019 Cananea	39,451	3.44	Cananea (3)	1.1096	Muy Alto	16,806	42.6	5,058	12.8
26022 Cucurpe	863	0.08	Rural	-1.0442	Muy Bajo	360	41.7	141	16.3
26036 Magdalena	33,049	2.88	M.de Kino (3)	0.8382	Muy Alto	12,298	37.2	3,302	10.0
26041 Nacozari de García	14,369	1.25	Rural	0.9010	Muy Alto	4,130	28.7	911	6.3
26052 Sahuaripa	5,257	0.46	Rural	-0.5800	Bajo	2,264	43.1	856	16.3
<b>*Producción de Metales No Metales</b>									
26030 Hermosillo	936,263	81.68	Hermosillo (1)	2.5170	Muy Alto	292,957	31.3	79,114	8.5
26021 La Colorada	1,848	0.16	Rural	-1.0683	Muy Bajo	469	25.4	139	7.5
26068 Villa Pesqueira	1,043	0.09	Rural	-1.0148	Muy Bajo	281	27.0	100	9.6
<b>Total Municipios Mineros</b>	<b>1,146,241</b>	<b>100.0</b>							

Fuente: Cuen, Bracamontes & Camberos (2023)

Aquellos municipios con presencia minera (como Cananea por ejemplo), contrario a lo señalado anteriormente, tienen un alto nivel socioeconómico pero se caracterizan por tener algún grado de urbanización, esto los distingue de los poblados señalados. De esta manera “la minería transita hacia una industria responsable con el ambiente y las comunidades productivas” (Cuen, Bracamontes & Camberos, 2023, p. 27).

## Conclusiones

La realización de este trabajo permitió darse cuenta de que existe, en diversos motores de búsqueda, información sobre las competencias profesionales y el bienestar social. Este trabajo buscó que los medios de consulta no fueran mayores a cinco años de antigüedad sin embargo, durante las búsquedas fue posible notar la existencia de trabajos anteriores al año 2019 y que pueden resultar con información útil. Sin embargo resulta preciso señalar que como limitaciones del estudio declaramos que esta revisión no incluyó artículos en idiomas distintos al inglés y al español, por lo que es posible que hallazgos relevantes sobre los temas en otras lenguas no fueran considerados; por ejemplo en la búsqueda en la biblioteca digital de la UNAM, algunos de los materiales que quisieron ser revisados no lo fueron debido a que aparecía la leyenda: “Inicie sesión para obtener acceso a este resultado”, solo fue posible revisar aquellos materiales de acceso libre.

Con respecto a las competencias profesionales los resultados apuntan a que comienzan a desarrollarse en la escuela sin embargo las instituciones educativas tienen un reto profundo que requiere el acercamiento entre escuela y empresas debido a que las competencias profesionales se conocen en el ámbito laboral de desarrollo, si bien es cierto que se trabajan dentro y fuera del aula, debido a que las y los egresados aspiran a trabajar después de la universidad y que las competencias

profesionales son instrumentales para conseguir satisfacer las necesidades del empleo, es preciso que esta se trabajen desde la escuela, la revisión de los trabajos hizo notoria la necesidad de que la estrategia de evaluación en el desarrollo de competencias no se limitara a un único momento sino que fuera un proceso, de esta forma sería posible dirigir los esfuerzos del estudiantado en el desarrollo de competencias de una manera óptima y en cualquier momento del proceso formativo.

Por su parte, las búsquedas de materiales sobre bienestar social coincidieron en un autor (Keyes, 1998) para conseguir definirlo, lo que lo convierte en un referente a propósito de estas coincidencias conceptuales. Este trabajo brinda definiciones de bienestar y de bienestar social, que puede ser comprendido en función del ingreso de una familia, el bienestar social busca un balance y la equidad, principalmente hacia los grupos desfavorecidos. El bienestar social depende de los individuos y también del Estado a fin de que pueda proveer servicios públicos de calidad como por ejemplo: salud, alimentación, educación, seguridad social o vivienda. Los trabajos revisados aluden a la responsabilidad del Estado para que la población pueda disfrutar de bienestar, que resulta vital para la vida, la construcción de este documento deja ver la importancia de la mediación para la solución pacífica de conflictos, esta situación resulta relevante para la promoción del bienestar.

## **Agradecimientos**

Los resultados de este trabajo han sido posibles gracias al financiamiento otorgado por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) como parte de la atención a la convocatoria de Estancias Posdoctorales por México año 2022, Modalidad Estancia Académica Inicial. El Consejo en ese momento se llamaba CONACYT.

## **Referencias**

- Acosta Márquez, E. (2021). La etnografía y la construcción del conocimiento antropológico. En Zúñiga Hernández, O. Y., Terrazas Meraz, M. A., & Zorrilla Abascal, M. L. (coord.) (2021). *Habilidades de investigación en el posgrado: estrategias metodológicas*. Morelos: maporrua.
- Acosta Torres, J. E. (2023). Competencias profesionales para la atención psicológica remota. [Tesis de licenciatura, UNAM]. Repositorio institucional de la UNAM <http://132.248.9.195/ptd2023/marzo/0836028/Index.html>

- Accinelli, E., & Salas, O. (2019). El estado de bienestar como un bien público no excluible. *Estudios Económicos*, 34(2), 243-273.
- Aguado López, E., Rogel Salazar, R., Garduño Oropeza, G., & Zúñiga, M. F. (2008). Redalyc: una alternativa a las asimetrías en la distribución del conocimiento científico. *Ciencia, docencia y tecnología*, (37), 11-30.
- Aldana de Becerra & Ruiz (2010). La formación por competencias y la calidad de la educación. *Teoría y praxis investigativa*. (5) 1, 13-17.
- Alonso Betancourt, L. A., Larrea Plúa, J. J., & Moya Joniaux, C. A. (2020). Metodología para la formación de competencias profesionales en estudiantes universitarios mediante proyectos formativos. *Transformación*, 16(3), 544-566.
- Arriaga-Herrera, C. (2018). Búsquedas efectivas en Google Académico.
- Attewell, P. (2009). ¿Qué es una competencia? *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria* (16), 21-43.
- Ayos, E.J., & Pla, J.L. (2021). Bienestar y clase social. La desigualdad social en clave comparativa: Reino Unido, España y Argentina. *Revista Española de Sociología*.
- Barba Solano, C. (2023). Covid-19 en América Latina y México: brechas del bienestar. *Revista mexicana de sociología*, 85 (spe), 11-40.
- Bermejo Escobar, F. J. (2002). *La ética del trabajo social*. Bilbao: Desclée de Brower.
- Bermejo Salmon, M. (2020). Tratamiento del nivel de competencias laborales desde la regresión lineal simple. *Retos de la Dirección*, 14(1), 264-277.
- Blanco, A., & Díaz, D. (2005). El bienestar social: su concepto y medición. *Psicothema*, 17(4), 582-589.
- Blázquez, M. L., Masclans, R., & Canals, J. (2019). *El futuro del empleo y las competencias profesionales del futuro: la perspectiva de las empresas*. IESE Business School, Universidad de Navarra.
- Bonal Ruiz, R., Vergel, J., & Sotomayor Escalona, R. (2022). De la formación basada en competencias a las actividades profesionales encomendables. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 21(1).

- Bonilla Tapia, F. J. (2020). Desarrollo y evaluación de un manual sobre cuidado bucal materno infantil dirigido a gestantes que acuden al centro de salud integral y bienestar social (CAISES). [Tesis de licenciatura, UNAM]. Repositorio institucional de la UNAM <http://132.248.9.195/ptd2021/junio/0813138/Index.html>
- Cañadas, L., Santos Pastor, M. L., & Ruiz Bravo, P. (2021). Percepción del impacto de la evaluación formativa en las competencias profesionales durante la formación inicial del profesorado. *Revista electrónica de investigación educativa*, 23.
- Castellanos, J., Carreño, R., & Hofacker, W. (2019). Tecnología y bienestar. *Revista UIS Ingenierías*, 18(1), 237-241. <https://doi.org/10.18273/revuin.v18n1-2019021>
- Chacón-Cuberos, R., Martínez-Martínez, A., Puertas-Molero, P., Viciano-Garófano, V., González-Valero, G., & Zurita-Ortega, F. (2020). Bienestar social en la etapa universitaria según factores sociodemográficos en estudiantes de Educación. *Revista electrónica de investigación educativa*, 22.
- Casimiro Urcos, C. N., Casimiro Urcos, W. H., & Casimiro Urcos, J. F. (2019). Desarrollo de competencias profesionales en estudiantes universitarios. *Conrado*, 15(70), 312-319.
- Cerquera Córdoba, A. M., Moreno Salgado, A. K., & Lizarazo Jácome, R. A. (2022). Bienestar humano: Trascender el síntoma desde el humanismo y el psicoanálisis. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (66), 243-264. <https://doi.org/10.35575/rvucn.n66a10>
- Chapa Sosa, E., Martínez, R. J., Ipanaqué, R. A., Escalante Cano, E. & Lisset Chapa Mendez, M. C. (2023). Habilidades Directivas en la Gestión Empresarial Estatal, Generando Bienestar Social. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 19(1), 115-130.
- Creswell, J. W. (1998), *Qualitative inquiry and research design. Choosing among five traditions*. California: Sage
- Cruz González, E. (2022). Evaluación de competencias profesionales del psicólogo. Una propuesta de evaluación interconductual aplicada en la FES Iztacala. [Tesis doctoral, UNAM]. Repositorio institucional de la UNAM <http://132.248.9.195/ptd2022/noviembre/0832711/Index.html>
- Cubillos-Vega, C. (2019). Bienestar social: un objetivo compartido. Sobre la alianza entre los derechos humanos y el trabajo social. *Arbor*, 195(791), a493. <https://doi.org/10.3989/arbor.2019.791n1006>

- Cuen Herrera, B. E., Bracamontes Nevárez, J. & Camberos Castro, M. (2023). El Desarrollo y Bienestar de la Población en Municipios Mineros del Estado de Sonora. *Vértice universitario*, 25(94).
- Delors, J. (2013). Los cuatro pilares de la educación. *Galileo*, (23).
- Escandell-Poveda, R., Papí-Gálvez, N., & Iglesias-García, M. (2023). Competencias profesionales en perfiles digitales: especialistas en posicionamiento web. *Revista de Comunicación*, 22(1), 109-125. <https://doi.org/10.26441/RC22.1-2023-3034>
- Feijoo Criollo, E. P. & Suin Guaraca, L. H. (2023). Política pública y bienestar social: efectos del programa Barrio para Mejor Vivir en Cuenca-Ecuador, 2013-2017. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 1(16), 103-124.
- Ferreira, K.M., Balsanelli, A. P. & Santos, J. L G. (2023). Competencia profesional de enfermeros en unidades de urgencias y emergencias: estudio de método mixto. *Rev. Latino-Am. Enfermagem*. 31.
- Fricke, S. (2018). Semantic scholar. *Journal of the Medical Library Association: JMLA*, 106(1), 145.
- González Caballero, J. (2020). Estudio sobre las competencias profesionales de Enfermería del Trabajo en España. *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, 23(1), 34-51.
- Gorjón-Gómez, F. (2020). La mediación como política de bienestar. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 6(12), 67-83. <https://doi.org/10.29105/pgc6.12-4>
- Hu, L., & Chen, Y. (2019). Fair classification and social welfare. *Proceedings of the 2020 Conference on Fairness, Accountability, and Transparency*.
- INEGI. (2020). *Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y localidades*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>
- Jesus, J.A. & Balsanelli, A.P. (2023). Relación entre las competencias profesionales de los enfermeros en emergencias y el product del cuidado de enfermería. *Rev. Latino-Am. Enfermagem*. 31
- Keyes, C. (1998). Social well-being. *Social Psychology Quarterly*, 61, 121-140.

- Keyes, C. & Shapiro, A. (2019). Social well-being in the United States: a descriptive epidemiology. En O. G. Brim, C. Ryff y R. Kessler (Eds.), *How healthy are we?* (pp. 350-372). University of Chicago Press.
- Kornosenko, O.K., Khomenko, P.V., Taranenko, I.V., Zhamardiy, V.O., Shkola, O., Tolchieva, H., Saienko, V., Batiieieva, N., & Kyzim, P. (2021). Professional competencies as a component of professional training of a fitness trainer-teacher in higher education institutions. *Journal for Educators, Teachers and Trainers*, 12, 72-81.
- Larrea-Plúa, J. J., & Alonso-Betancourt, L. A. (2019). Procedimiento para la evaluación de las competencias profesionales de los estudiantes de carreras universitarias. *Luz*, 18(2).
- Losada-Puente, L., Mendiri, P., & Rebollo-Quintela, N. (2022). Del bienestar general al bienestar escolar: una revisión sistemática. *RELIEVE. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 28(1). <https://doi.org/10.30827/relieve.v28i1.23956>
- Lozano Rodríguez, A. & Herrera Bernal, J. A. (2013). *Diseño de programas educativos basados en competencias*. México: Editorial digital del Tecnológico de Monterrey
- López Pérez, J. F. (2022). Capítulo 6. Investigar en el bachillerato, la asignatura pendiente del profesor preuniversitario. En Jiménez Barriosnuevo, M. del C., Pérez García, E. A., López Maldonado, N. E., Rossetti López, S. R. y López Pérez, J. F. (2023). *Tecnología educativa e innovación en el ámbito universitario en América Latina*. (131-153). Universidad popular del César.
- Maldonado Rico, A., & Álbala Genol, M. Á. (2022). El Bienestar Social del profesorado durante su formación: el rol de la ciudadanía y la participación. *RISE*, 11(2), 128-150.
- Marchesi, A. (2023). De artículos de primera necesidad a necesidades básicas insatisfechas. Una mirada al proyecto de bienestar en el siglo xx uruguayo a través del debate sobre el costo de vida. *Historia Crítica*, (87), 77-99.
- Martínez Miguelez, M. (2013). *Investigación cualitativa etnográfica en educación*. México: Trillas
- Moral-Santaella, C., Ritacco-Real, M., & Morales-Cabezas, J. (2021). Comprobando la eficacia de materiales reflexivos sobre competencias profesionales docentes. Un estudio de investigación-acción. *Revista Practicum*, 6(1), 26-43. <https://doi.org/10.24310/RevPracticumrep.v6i1.10230>

- Moreno Velázquez, X. S. (2020). Relación entre la identidad profesional y las competencias profesionales. [Tesis de maestría, UNAM]. Repositorio institucional de la UNAM [https://ri.unam.mx/contenidos/relacion-entre-la-identidad-profesional-y-las-competencias-profesionales-3618680?c=NNog8e&d=false&q=\\*&i=1&v=1&t=search\\_0&as=0](https://ri.unam.mx/contenidos/relacion-entre-la-identidad-profesional-y-las-competencias-profesionales-3618680?c=NNog8e&d=false&q=*&i=1&v=1&t=search_0&as=0)
- Orishev, J. B. & Burkhonov, R. R. (2021). PROJECT FOR TRAINING PROFESSIONAL SKILLS FOR FUTURE TEACHERS OF TECHNOLOGICAL EDUCATION.
- Ortega, E. A. C. (2023). Bienestar social y compromiso académico predictores del bienestar académico en estudiantes mexicanos de educación superior. *Revista de Investigación Educativa, Intervención Pedagógica y Docencia*, 1(1), 68-68.
- Ortiz Gómez, D. K. (2019). Competencias profesionales en la implementación de análisis funcional de la conducta de consumo. [Tesis de licenciatura, UNAM]. Repositorio institucional de la UNAM [https://repositorio.unam.mx/contenidos/competencias-profesionales-en-la-implementacion-de-analisis-funcional-de-la-conducta-de-consumo-3472494?c=pg788N&d=true&q=\\*&i=4&v=1&t=search\\_0&as=0](https://repositorio.unam.mx/contenidos/competencias-profesionales-en-la-implementacion-de-analisis-funcional-de-la-conducta-de-consumo-3472494?c=pg788N&d=true&q=*&i=4&v=1&t=search_0&as=0)
- Parera Labrandero, M. (2019). Efecto moderador de las competencias profesionales en la relación entre satisfacción del contrato psicológico, compromiso afectivo e intención de permanencia: una perspectiva de diferencias generacionales. [Tesis doctoral, UNAM]. Repositorio institucional de la UNAM [https://repositorio.unam.mx/contenidos/efecto-moderador-de-las-competencias-profesionales-en-la-relacion-entre-satisfaccion-del-contrato-psicologico-comp-3440563?c=n9eZNj&d=true&q=\\*&i=2&v=1&t=search\\_0&as=0](https://repositorio.unam.mx/contenidos/efecto-moderador-de-las-competencias-profesionales-en-la-relacion-entre-satisfaccion-del-contrato-psicologico-comp-3440563?c=n9eZNj&d=true&q=*&i=2&v=1&t=search_0&as=0)
- Pérez-Pueyo, Á., Alcalá, D. H., Gutiérrez-García, C., & Garijo, A. H. (2019). Andamiaje y evaluación formativa: Dos caras de la misma moneda. *Revista Infancia, Educación y Aprendizaje*, 5(2), 559-565.
- Pena-Trapero, B. (2021). La medición del bienestar social: una revisión crítica. *Estudios de economía aplicada*, 27(2), 299-324.
- Peña Miguel, N., Corral Lage, J., & Mata Galindez, A. (2020). Assessment of the Development of Professional Skills in University Students: Sustainability and Serious Games. *Sustainability*.
- Pepe Ferreira, C., Moreno Jiménez, M. P., & Martineli Massola, G. (2021). Bienestar Social, Autoestima y Reconocimiento: Estudio Empírico sobre Crimen y Exclusión Basado en la Categoría de Menosprecio de Axel Honneth. *Revista Colombiana de Psicología*, 30(1), 11-26.

- Romero-Jeldres, M. R., & Faouzi-Nadim, T. (2020). Modelo estructural de competencia profesional didáctica para profesores técnicos no pedagogos. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 13, 1-22. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.m13.mecp>
- Rosario, P., Pereira, A. S., Högemann, J., Nunez, A. R., Figueiredo, M., Núñez, J. C., ... & Gaeta, M. L. (2014). Autorregulación del aprendizaje: una revisión sistemática en revistas de la base SciELO. *Universitas Psychologica*, 13(2), 781-798.
- Ruiz Solís, C. (2021). La política de bienestar social para la población en situación de calle en Ciudad de México. Un análisis social de asistencialismo. [Tesis de licenciatura, UNAM]. Repositorio institucional de la UNAM <http://132.248.9.195/ptd2021/agosto/0814175/Index.html>
- Rusilowati, U., & Wahyudi, W. (2020). The Significance of Educator Certification in Developing Pedagogy, Personality, Social and Professional Competencies. *Proceedings of the 2nd Social and Humaniora Research Symposium (SoRes 2019)*.
- Saadeh, M., Welmer, A., Dekhtyar, S., Fratiglioni, L., & Calderón-Larrañaga, A. (2020). The Role of Psychological and Social Well-being on Physical Function Trajectories in Older Adults. *The Journals of Gerontology Series A: Biological Sciences and Medical Sciences*, 75, 1579 - 1585.
- Sabariego Puig, M., Massot Lafon, I., & Dorio Alcaraz, I. (2009) Métodos de investigación cualitativa. En: Bizquerra Alzina, R. (coord), *Metodología de la Investigación Educativa*. España: Editorial La Muralla.
- Segrera-Arellana, J. R., Paez-Logreira, H. D., & Polo-Tovar, A. A. (2020). Competencias digitales de los futuros profesionales en tiempos de pandemia. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25(11), 222-232. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4278352>
- Schutz, A. (1995). *El problema de la realidad social*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Sierra Ibarra, V. E. (2022). Bienestar social en la vejez: el impacto de la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores. [Tesis de licenciatura, UNAM]. Repositorio institucional de la UNAM <http://132.248.9.195/ptd2022/septiembre/0831361/Index.html>
- Silva Correa, M. A. (2020). Política cambiaria y tipo de cambio con bienestar social y su impacto en las decisiones de consumo y portafolio: un modelo estocástico con agentes heterogéneos. [Tesis de doctorado, UNAM]. Repositorio institucional de la UNAM <http://132.248.9.195/ptd2020/octubre/0804620/Index.html>

- Son, J.S., Nimrod, G., West, S.T., Janke, M.C., Liechty, T., & Naar, J.J. (2020). Promoting Older Adults' Physical Activity and Social Well-Being during COVID-19. *Leisure Sciences*, 43, 287 - 294.
- Tardif, J. (2003). Developper un programme par compétences: de l'intention à la mise en œuvre, *Pédagogie collégiale*, (16) 3, pp. 36-45. En Tardif, J. (2006). *L'évaluation des compétences*. Francia: Chenelière Education
- Tobón, S. (2013). Los proyectos formativos: transversalidad y desarrollo de competencias para la sociedad del conocimiento.
- Triviño, L. E. R., García, C. C. C., & Cevallos, J. P. B. (2019). Competencias profesionales: Desafíos en el proceso de formación profesional. *Opuntia Brava*, 11 (Especial 1), 1-12.
- Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (2019). *Programa educativo. Licenciatura en Docencia*. Morelos.
- Universidad Autónoma del Estado de Morelos. (2021). *Plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Modalidad Escolarizada*. Morelos: México
- Universidad Autónoma del Estado de Morelos, (2022). Modelo Universitario. Órgano Informativo Universitario "Adolfo Méndez Samará" de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Aprobado en Consejo Universitario.
- Van Katwyk, P. T., Fox, S., Spector, P. E. & Kelloway, E. K. (2000). Using the Job-Related Affective Well-Being Scale (JAWS) to investigate affective responses to work stressors. *Journal of occupational health psychology*, 5(2), 219–230.  
<https://doi.org/10.1037//1076-8998.5.2.219>
- Verdecia Ramírez, M., Alonso Betancourt, L. A., Mendoza Tauler, L. L. & Aguilar Hernández, V. (2022). Estrategia didáctica para la evaluación de competencias laborales en los estudiantes de Medicina. *Mendive. Revista de Educación*, 20(3), 1003-1021.
- Zamora Hernández, C. E. (2022). Banco Azteca y Gobierno Federal negociando el bienestar social: La importancia de la comunicación estratégica en la gestión de conflictos y crisis. [Tesina de especialidad, UNAM]. Repositorio institucional de la UNAM  
<http://132.248.9.195/ptd2022/diciembre/0833687/Index.html>
- ¿Qué es el bienestar? (s/f). Cigna.com. Recuperado el 15 de agosto de 2023, de  
<https://www.cigna.com/es-us/knowledge-center/hw/qu-es-el-bienestar-acl6332>